SECRETARÍA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

PROTECCION CIVIL EL SALVADOR

SECRETARÍA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PLANIFICACIÓN PARA LA RESPUESTA

Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

CUADERNO DE TRABAJO
6

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

PREPARACIÓN COMUNITARIA
Gestión Integral para la Reducción de Riesgos de Desastres

Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad (SAV)

Dirección General de Protección Civil (DGPC)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Diciembre 2015

Lic. Jorge Meléndez
Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil

Lic. Mauricio Guevara
Sub Director de Protección Civil

Christian Salazar Volkman
Representante Residente del PNUD y Coordinador Residente
del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador

Stefano Pettinato
Representante Residente adjunto del PNUD

Equipo técnico de la Dirección General de Protección Civil
Fermín Alberto Pérez Hernández
Luis Alonso Amaya Durán
Jorge Alberto Rosales García
Brenda Gisela Tavoada Pérez

Equipo técnico del PNUD
Carolina Dreikorn
Alexander Valle
Valeria Lara

Equipo técnico de CIAZO
José Marden Nóchez (Coordinación y edición)
Ángel Antonio Azúcar Pérez (Diagramación)
Edwin René Ayala Turcios (Ilustración)
Carlos Alberto Saz (Corrección de Estilo)
Brenda Anaid Flores (Apoyo técnico y administrativo)

«Este documento es realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento».

Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

«Los conceptos y contenidos de este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del PNUD».

PNUD
Al servicio
de las personas
y las naciones

PRESENTACIÓN

Los eventos adverso, derivados de la combinación de las amenazas de origen natural o antrópica y las vulnerabilidades, ponen de manifiesto el nivel de riesgo de las comunidades en nuestro país, por lo que es imprescindible fortalecer los procesos de preparación comunitaria, para garantizar una efectiva gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. Es por ello que la Secretaria de Asuntos de Vulnerabilidad y Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, aprueban y presenta la serie "PREPARACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE", elaborada por el Departamento de Formación y Capacitación, como una herramienta para todas las personas, instituciones y entidades, gubernamentales y no gubernamentales integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, que decidan llevar a cabo procesos de formación y capacitación comunitaria en materia de Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastre.

Este material más que una recopilación de temáticas, incluyen elementos conceptuales, metodológicos y didácticos para la planificación, organización y ejecución de las capacitaciones a nivel comunitario sobre la Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastre, de manera que permita la apropiación, empoderamiento y el fortalecimiento de la resiliencia en las comunidades salvadoreñas.

Convergen en esta guía aspectos de suma importancia como el enfoque de género, atención de grupos vulnerables, protección de medios de vida, derechos y deberes de los ciudadanos, integrados al proceso de reducción del riesgo y por supuesto al manejo efectivo de los eventos adversos.

La serie "Preparación Comunitaria para la Gestión Integral para la Reducción de Riesgo de Desastre", está organizada por los módulos siguientes:

Módulo 1 – Conceptos básicos de la Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastre

Módulo 2 – Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

Módulo 3 –Gestión integral para la reducción de riesgo de desastres y eldesarrollo local (GIRRD)

Módulo 4 – Marco Conceptual

Módulo 5 – Instrumentos participativos en la evaluación de riesgos

Esperando proveer con la presente serie una forma sistemática, lógica y ordenada de acceder a las comunidades y facilitar el conocimiento de laGestión Integral para la Reducción de Riesgo de Desastre, como un esfuerzo para unificar la formación de las y los salvadoreños.

Lic. Jorge Antonio Meléndez López
Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad
y Director General de Protección Civil

INTRODUCCIÓN

Las emergencias y/o desastres en El Salvador, surgen de la relación de Amenazas y Vulnerabilidades, dicha relación se materializa en alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, lo que demanda en trabajar en el fortalecimiento de las capacidades desde el nivel comunitario hasta el nacional y/o viceversa, para análisis y reducción de riesgo, manejo de eventos adversos y la recuperación, es decir crear las capacidades para una efectiva Gestión Integral para la Reducción de Riesgos y Prevención de los Desastres.

Según el objetivo del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, nuestro país debe de trabajar en prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de diversas índoles como la educación, que contribuya a la prevención y reducción de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo refuercen la resiliencia. A partir de lo anterior la Gestión Integral para la Reducción de Riesgos de Desastres, ha venido cobrando importancia en los últimos años, en El Salvador y América Central.

Reconociendo que la región posee diversos tipos de amenazas, se han desarrollado proyectos como el denominado: Programa de Preparación a Desastres (DIPECHO por sus siglas en inglés) financiado por la Unión Europea, el cual tiene como objeto mejorar la preparación de las comunidades más vulnerables y más expuestas a amenazas naturales, antrópicas o socionaturales. Dicho programa se caracteriza por su interés en el componente comunitario y por trabajar de la mano con instancias gubernamentales que son contrapartes de la inversión que se ejecuta a través de instancias no gubernamentales que son el otro componente importante en el fortalecimiento de los países, es decir, el carácter de la interinstitucionalidad.

La Secretaria de Asuntos para la Vulnerabilidad y Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, por medio del Departamento de Formación y Capacitación, desarrollaron la presente serie de documentos, denominados: "PREPARACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE" con el propósito de garantizar un efectivo manejo de las Gestión Integral de Riesgo en El Salvador. Dicha serie, surge a partir de la estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador, en el marco del Plan de Acción 2014-2015 del Programa DIPECHO, para el fortalecimiento de las capacidades de mujeres y hombres que integran las Comisiones Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador.

ÍNDICE

	Tema	Pág.
Tema 1	Organización de la Comisión Comunal de Protección Civil	7
	Repaso	17
Tema 2	Plan Comunal de Protección Civil .	18
	Repaso	26
Tema 3	Medios de vida	27
	Repaso	31
Tema 4	Primeros auxilios comunitarios	32
	Repaso	51
Tema 5	Manejo de albergues temporales . .	52
	Repaso	68
Tema 6	Manejo de la comunicación en situaciones de emergencia	69
	Repaso	73
Tema 7	Sistema de alerta temprana	74
	Repaso	83
Referencia Bibliográfica		84

Tema 1 ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Concepto

Las acciones individuales no son suficientes como para afrontar el riesgo de desastres. La organización es indispensable.

Para organizarse, la comunidad debe conocerse a sí misma y a su entorno, entender cómo se estructuran las asociaciones comunitarias y cuál es el contexto institucional que la rodea.

¿Qué es una Comisión Comunal de Protección Civil?

Una Comisión Comunal de Protección Civil es una agrupación que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad y es responsable de desarrollar acciones coordinadas para la identificación de potenciales amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para la prevención, mitigación e intervención oportuna que propicie la efectiva respuesta para la pronta recuperación de la comunidad.

Funciones

Las funciones de las comisiones comunales de protección civil son las siguientes:

- Elaborar su plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en la comunidad.

- Coordinar acciones con la comisión municipal correspondiente.
- Fiscalizar el cumplimiento del plan nacional en la comunidad.

Importancia de la organización comunitaria en la reducción de riesgos

La organización comunitaria permite:

- Identificar amenazas, vulnerabilidades, riesgos, capacidades y recursos existentes en la comunidad.
- Definir y ejecutar actividades que la misma comunidad produce.
- Elaborar planes de reducción de riesgos, de respuestas y contingencias.
- Prepararse para responder a cualquier evento que amenace a la comunidad.
- Elaborar, ejecutar y dar suministros a microproyectos gestionados por la comunidad.

La participación de la comunidad

La clave del éxito de cualquier plan o actividad de reducción de riesgos o preparación para la respuesta a emergencias o desastres es la participación directa de la comunidad.

Las comunidades deben organizarse y con más razón las que está en situación de riesgo y así entender mejor su responsabilidad ante una emergencia o desastre, para diseñar y ejecutar sus planes.

Estructura de la organización comunitaria para la respuesta a la emergencia

La organización oficial definida por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para la Comisión Comunal de Protección Civil es una estructura sencilla y ordenada que permite desarrollar la gestión integral de riesgo en la comunidad, a partir de equipos de trabajo organizados de acuerdo a sus necesidades.

Veamos un organigrama de una Comisión Comunal de Protección Civil

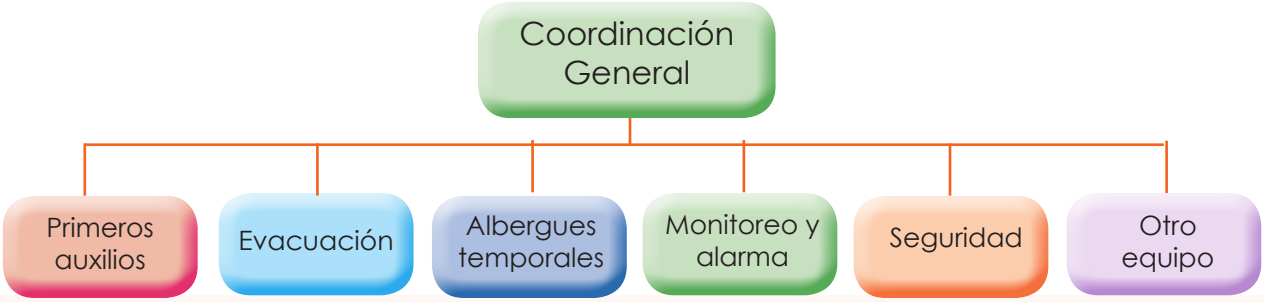

Esta estructura deberá ser implementada en la comunidad; para ello se organiza una asamblea comunal y se invita a las personas a formar parte de cada equipo, presentando propuestas de las responsabilidades que tendrá cada una en el momento de entrar en acción.

Son ejemplos de equipos: Coordinación, Primeros Auxilios, Evacuación, Albergues Temporales, Monitoreo y Alarma, Seguridad, etc.

Para registrar los equipos se podrían utilizar formas como la siguiente:

EQUIPO O BRIGADA

No.	Cargo	Nombre
1	Coordinador(a)	
2	Integrante	
3	Integrante	
4	Integrante	
5	Integrante	
6	Integrante	
7	Integrante	
8	Integrante	

Funciones de las comisiones comunales de protección civil

Las funciones de cada una de las comisiones podrían ser las siguientes:

1. Coordinación

Objetivo de la coordinación: Orientar, dirigir y supervisar a las personas integrantes de la Comisión Comunal, para garantizar el cumplimiento de las diferentes actividades.

Responsabilidades (antes)

- Dirigir el proceso de elaboración del plan.
- Coordinar la ejecución de las actividades del plan.
- Gestionar ante la Comisión Municipal de Protección Civil la adquisición de recursos que permitan la ejecución del plan.
- Mantener reuniones periódicas con la comisión.
- Involucrar a todos los actores sociales en el quehacer de la comisión.

- Presentar el plan a las autoridades municipales, para garantizar su seguimiento y apoyo.

- Velar por el mantenimiento, buen uso, cuido y resguardo de los recursos de la comisión.

- Gestionar ante las instituciones correspondientes procesos de capacitación necesarios para los integrantes de la comisión.

Responsabilidades (durante)

- Coordinar las actividades de Respuesta con la dirección de los equipos.
- Verificar los daños, las necesidades y pérdidas de las áreas afectadas.
- Gestionar ayuda necesaria con las diferentes instituciones de apoyo.

- Mantener informada a la comunidad del trabajo que realiza la comisión, así como a las instituciones de apoyo.

Responsabilidades (después)

- Evaluar las acciones realizadas durante la atención a emergencias.

- Apoyar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.

- Presentar un informe general de lo realizado durante el evento y lo que quedó pendiente.

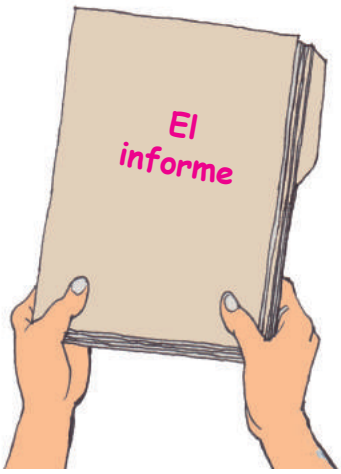

- Apoyar a las familias afectadas.
- Promover voluntariados para mantener activa la Comisión Comunal de Protección Civil de forma permanente.
- Presentar el plan a las autoridades municipales, para garantizar su seguimiento y apoyo a las actividades previstas.

2. Equipo o brigada de primeros auxilios

Objetivo: Dar atención en primeros auxilios a las personas que lo requieran, antes de llevarlas al hospital o servicio de salud más cercano.

Responsabilidades (antes)

- Definir las acciones del equipo de Primeros auxilios.
- Establecer zonas específicas para atender a las personas lesionadas.
- Coordinar con la Unidad de Salud más cercana a la comunidad.
- Coordinar capacitaciones sobre primeros auxilios para las personas que forman parte del equipo.
- Mantener informada a toda la comisión sobre las acciones a realizar.
- Coordinar las actividades a realizar con el liderazgo de los distintos equipos.
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín en la comunidad.

Responsabilidades (durante)

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- la respuesta de acuerdo a lo previsto.
- Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Evaluar a las personas que resultaran lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- Trasladar a personas en peligro hasta la zona de seguridad o al puesto de primeros auxilios.

- Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas o afectadas por el evento.
- Velar por el mantenimiento del botiquín de la comunidad.
- Coordinar con los otros equipos.

Responsabilidades (después)

- Informar a la coordinación sobre las acciones realizadas.
- Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.

3. Equipo o brigada de evacuación

Objetivo: Proteger la integridad física de las personas que tienen sus casas en zonas de riesgo. Esto incluye buscar y evacuar a las familias o personas de las zonas afectadas hacia los puntos de encuentro y zonas seguras.

Responsabilidades (antes)

- Definir las acciones del equipo de evacuación.
- Dar a conocer el proceso de evacuación a la comunidad.
- Establecer rutas adecuadas para la evacuación.
- Señalizar e identificar zonas de peligro y seguridad de la comunidad.
- Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- Participar en las reuniones de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Identificar las viviendas donde habiten personas con dificultades para movilizarse por sí mismas y los mecanismos para evacuar en caso sea necesario.

Responsabilidades (durante)

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar las acciones de acuerdo con lo previsto.
- Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.

- Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta.

- Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas de la zona de riesgo.

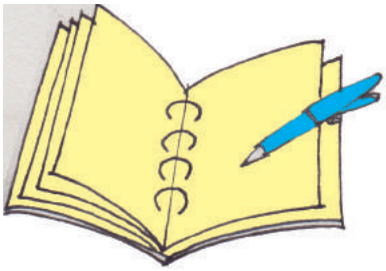

- Facilitar la movilización de las personas y animales en forma rápida, ordenada y adecuada a sus condiciones, hacia zonas de seguridad.

- Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

Responsabilidades (después)

- Evaluar las acciones realizadas.

- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.

- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.

- Realizar las correcciones necesarias.

- Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad.

- Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.

4. Equipo o brigada de albergues temporales

Objetivo: Brindar alojamiento temporal a personas afectadas o en riesgo, facilitándoles techo, abrigo, alimentación y seguridad, según sus necesidades.

Responsabilidades (antes)

- Definir las acciones del equipo.

- Identificar los posibles lugares para utilizar como albergues.

- Elaborar un listado de las instalaciones o lugares a utilizar como albergues.

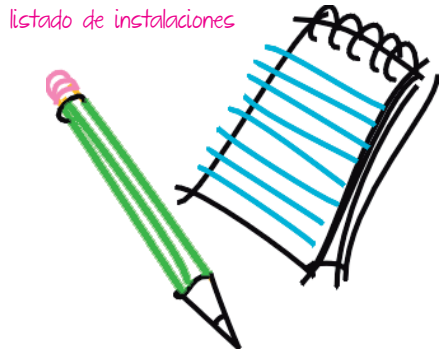

- Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el

montaje del albergue en caso de emergencias.

- Gestionar, por medio de instituciones públicas o privadas, los recursos necesarios para los albergues instalados en la comunidad.

- Formular códigos de conducta para asegurar la convivencia armónica y prevenir la violencia basada en género y a la niñez y adolescencia

Responsabilidades (durante)

- Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para abrir el albergue.

- Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- Registro de las personas albergadas desagregadas por sexo y edad.
- Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria, en especial de mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y con discapacidad.

- Establecer la organización al interior de los albergues, garantizando la distribución equitativa entre hombres y mujeres.

- Repartir la ayuda equitativamente entre las familias afectadas.

- Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.

- Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la comisión.

Responsabilidades (después)

- Evaluar las acciones realizadas.

- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.

- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Cierre y entrega, en buen estado, de los lugares utilizados como albergues.
- Mantener en constante capacitación a los integrantes de la brigada.

5. Equipo o brigada de monitoreo y alarma

Objetivo: realizar acciones de monitoreo y comunicación importantes para que la población conozca el nivel de riesgo al que está expuesta. En situaciones de emergencia, es su responsabilidad activar la alarma y dar a conocer los niveles de alerta.

Responsabilidades (antes)

- Definir las acciones del equipo.
- Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la comunidad.
- Establecer el sistema de alarma a utilizar en la comunidad y darlo a conocer a la población.
- Ubicar los sistemas de alerta temprana en las zonas de alto riesgo.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo, así como de todos los sistemas de alerta temprana.

Responsabilidades (durante)

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta de acuerdo a lo previsto.
- Activar el sistema de alarma de la comunidad.
- Informar a la comunidad los diferentes niveles de alertas emitidos por la Dirección General de Protección Civil.
- Verificar los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de riesgo.
- Monitorear y registrar los datos.

Responsabilidades (después)

- Evaluar las acciones realizadas y el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de alto riesgo.

Evaluación

- [x] excelente
- [ ] bueno
- [ ] regular
- [ ] malo

- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.

6. Brigada de seguridad

Objetivo: Velar por la seguridad de los bienes de la comunidad en situaciones de emergencia.

Responsabilidades (antes)

- Definir las acciones del equipo.
- Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad.
- Realizar una evaluación de las zonas de riesgo de la comunidad, con las diferentes autoridades y la Comisión de Seguridad Comunal.

- Proponer y orientar medidas de seguridad de bienes para que sean adoptadas por la Comisión Comunal antes, durante y después de las emergencias.
- Asignar áreas o sectores de responsabilidad, con las diferentes autoridades y la Comisión de Seguridad Comunal.
- Definir las labores de seguridad de bienes de la comunidad en caso de una evacuación masiva.

Responsabilidades (durante)

- Coordinar y proveer seguridad a la comunidad en situaciones de emergencia o desastres en los albergues y a sus bienes.

- Apoyar las condiciones de seguridad de bienes en labores de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas, así como procesos de evaluación de daños.

- Coordinar con la institución competente para mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria.

- Ejecutar cualquier otra actividad en la que se requieran sus servicios, en el marco de sus funciones.

- Monitorear de hechos de violencia contra las mujeres, personas adultas mayores y niñez, y denunciar los casos a las autoridades.

RESPONSABILIDADES (DESPUÉS)

- Evaluar las acciones realizadas.

- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas e incidentes presentados.

- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.

- Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación.

Repaso

Desarrolle las actividades planteadas en forma individual o grupal.

1. Definir qué es una organización comunitaria inclusiva. Su importancia y la necesidad de ser incluyente.

2. Determinar las responsabilidades de la brigada a que usted pertenece, perteneció o quisiera integrarse.

Tema 2 PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL

La planificación comunitaria está relacionada con las contingencias; por eso comenzaremos con tres definiciones de esta palabra.

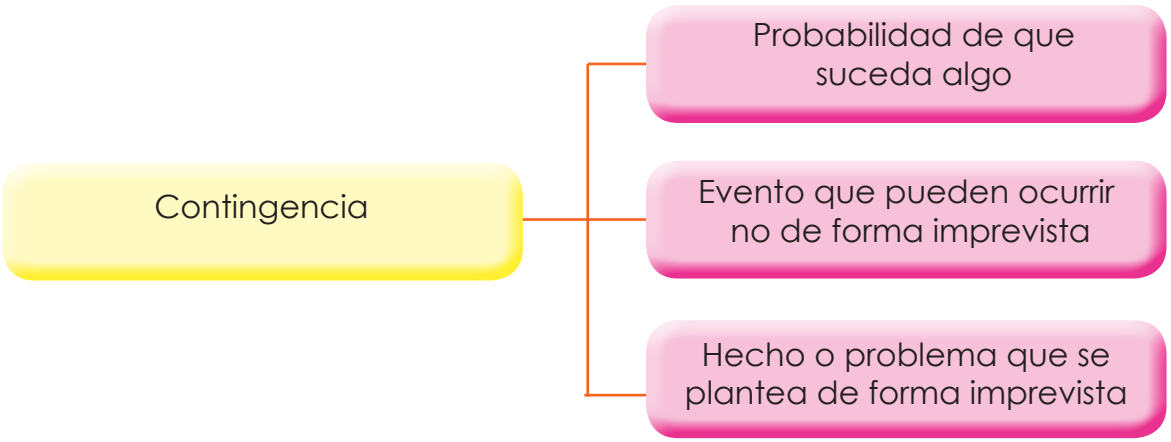

La planificación es una herramienta que ayuda a asegurar la preparación comunitaria y la adopción de disposiciones adecuadas en previsión de una emergencia.

La planificación reflexiva puede contribuir a asegurar que se responda con rapidez y eficacia a las necesidades de recursos en desastres de cualquier tipo o alcance, independientemente de dónde y cuándo ocurran.

La planificación de contingencia abarca estos aspectos:

- Determinación del riesgo de desastres, las vulnerabilidades, los efectos, los recursos y las capacidades organizacionales.
- Determinación de las funciones y responsabilidades.
- Desarrollo de políticas y procedimientos y la planificación de actividades para alcanzar un nivel de preparación que permita responder oportuna y eficazmente a un desastre, si ocurre.

El proceso de planificación es de naturaleza preliminar y se lleva a cabo en un estado de incertidumbre hasta que ocurre una emergencia o un desastre real. Las actividades ejecutadas se evalúan lo que permite la actualización de los planes de acuerdo a las lecciones aprendidas y

a los resultados de la evaluación post evento.

El Plan comunal contiene el diagnóstico de la comunidad, la estructura organizativa en comisiones con sus respectivas coordinaciones responsables y las funciones que estos deben desempeñar en el momento en que se active una situación de emergencia.

El Plan tiene como objeto definir las acciones de la comunidad para el manejo de los riesgos, el estudio de las vulnerabilidades existentes y su mitigación y los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastres.

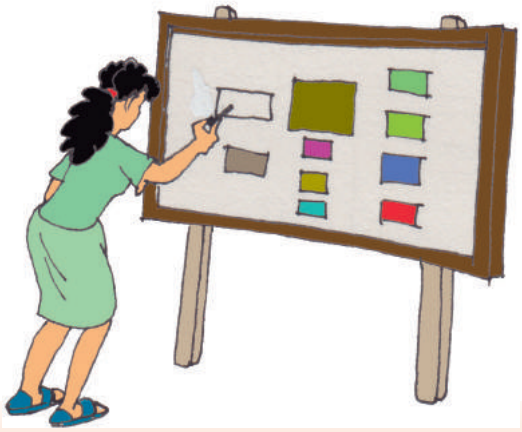

Estructura general de los planes Estructura general de los planes comunales de protección civil, prevención y mitigación de desastres

Generalmente, los planes comunales de Protección Civil contienen los elementos siguientes:

1. Portada.

Identificación del documento (mapa de la comunidad, logo de Protección Civil, nombre del Plan y fecha de elaboración, Imágenes de acciones o actividades de preparación, respuesta o de recursos).

2. Índice de contenidos

Se debe estructurar de la forma planteada en el presente perfil.

3. Introducción.

Breve descripción y presentación del Plan Comunal de Protección Civil.

3. Introducción

Breve descripción y presentación del Plan Comunal de Protección Civil.

4. Objetivos

Son los resultados esperados y medibles del plan.

5. Marco legal y Jurídico del Plan

4. Objetivos.

Son los resultados específicos y medibles del plan.

5. Marco legal y jurídico del plan.

Aclarar de dónde depende el mandato de crear la organización. Debe basarse en la ley de Protección Civil, Artículos 15 y 16, y fundamentarse en el Código Municipal, que habla de las organizaciones comunitarias, en el capítulo 1 y de las Asociaciones Comunales capítulo 2.

6. Descripción de la comunidad.

La descripción contiene:

Nombre de la comunidad: identificando cantón, caserío, barrio o colonia, municipio y departamento.

Localización: Escribir la dirección exacta de la comunidad, rutas de acceso, nombre de desvíos, distancia en kilómetros, tiempo a pie y en vehículo, tipos de carreteras o acceso y puntos de referencia, entre otras.

Colindancia: Se colocan colindancias o límites de la comunidad al Norte, al Sur, al Este y al Oeste.

Descripción de la comunidad: Área geográfica en metros o kilómetros, tipos de organización existentes (ADESCO, iglesias, asociaciones de futbol, cooperativas, etc.).

Población: Se tiene que investigar en la Unidad de Salud o con el promotor de salud, la cantidad de personas que forman la población de la comunidad.

POR SEXO Y EDAD										
SEXO/ EDAD	MENOS DE 1 AÑO	1 a 4	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a	TOTAL
Masc.										
Fem.										
Total										

Servicios básicos: Agua, energía eléctrica, transporte, telecomunicaciones, alcantarillado, aguas negras, aguas grises, servicios sanitarios, aboneras y otras, indicando su cobertura, calidad, distribución permanente o temporal.

Infraestructura: Materiales de construcción de las viviendas (adobe, sistema mixto, bahareque, lámina, madera, etc.), cantidad de viviendas y ubicación de viviendas en alto riesgo.

Salud: Se desarrollará con representantes del sector Salud de la Comisión Comunal de Protección Civil, para obtener la siguiente información:

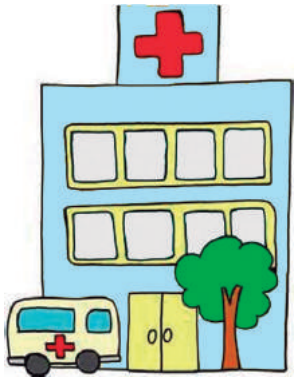

- Nombre, dirección y número telefónico del promotor de salud.

- Determinar si existe Dispensario de Salud, Unidad de Salud, Puesto de Salud o Casa de la Salud, describir la calidad de servicios que presta y su relación con la comunidad.

- Estado de la infraestructura de servicio de salud identificado.

- Enfermedades más comunes que afectan a la comunidad.

- Tratamiento a los desechos sólidos (basura) y aguas servidas.

- Ubicación del botiquín comunitario, si lo hubiere.

- Grado de deforestación de la comunidad, así como otros aspectos que puedan estar afectando la salud de la comunidad.

- Cantidad de médicos, enfermeras, consultorios, farmacia, vehículos, laboratorio clínico, entre otros.

Educación: Código de infraestructura, directivas (CDE; ACE), cantidad y cargo del personal docente por sexo, cantidad de alumnos y alumnas, escolaridad, servicios básicos existentes, si han servido de albergues, si están en lugares de alto riesgo, nivel promedio de escolaridad de la comunidad, deserción escolar, etc.

- Principales actividades productivas y económicas: Actividades que realizan para generar ingresos económicos y si hay ingresos familiares por remesas.

- Fuentes de empleo: Lugares en donde la población trabaja: empresas, maquilas, haciendas, negocios informales, cooperativas, tiendas, almacenes o negocios propios.

- Contactos comunitarios deben ser: con líderes, liderzas y miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, su dirección y número telefónico.

Se recomienda el cuadro siguiente:

Nombre	Cargo	Dirección	No. de teléfono

7. Análisis de riesgo de desastres.

Analizar el riesgo de desastre significa identificar todas las generalidades de cada evento que podrían ocurrir.

Las posibles consecuencias negativas (daños y pérdidas). Condiciones de vulnerabilidad; cronología de eventos adversos, problemáticas más frecuentes; capacidades que se tienen y las posibles oportunidades de desarrollo al estar organizados.

AMENAZAS

TIPO:
CLASIFICACIÓN: NATURALES SOCIONATURALES ANTRÓPICAS

Ubicación	**Área de influencia**	**Causas**	**Intensidad**	**Frecuencia**

Mecanismos de monitoreo

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD(Ambientales, económicos, físicos, sociales, políticos, educativos, culturales, institucionales y organizativos).

Tipo	Características	Posibles soluciones	Local	Externa

Amanazas	Vulnerabilidad	Posibles daños y pérdidas

Después del análisis de riesgos se definen los probables escenarios de intervención, incluyendo cálculos sobre los riesgos, catalogándolos en; bajos, moderados y elevados. Se deben tomar en cuenta escenarios de intervención en:

- Daños viviendas y edificaciones públicas.
- Daños a la salud.
- Daños a las líneas vitales.
- Daños en la infraestructura productiva.

En cuanto a las Capacidades hay que estimar los recursos humanos, materiales y de infraestructura; las capacidades técnicas, la infraestructura y los servicios básicos.

Se debe hacer un recuento de todas las capacidades instaladas en la comunidad y hacer un listado detallado, debido a que estos son importantes para reaccionar en una emergencia.

IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES
(Humanos, Físicos, Económicos, equipos, Suministro, alimenticios)

Tipo	Descripción	Cantidad	Ubicación

8. Cómo nos hemos organizado.

Aquí se debe establecer la estructura organizativa que tendrá la Comisión Comunal de Protección Civil en el lugar.

a) Estructura definida

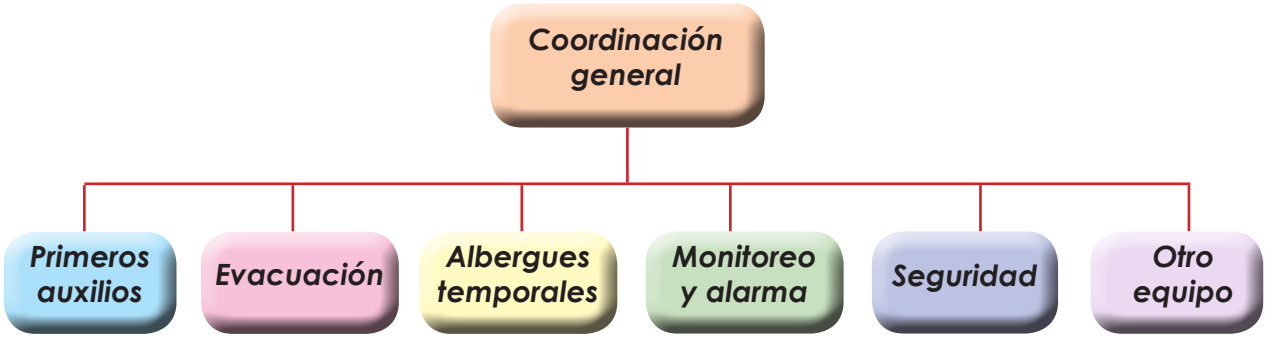

b) Definición de cargos y funciones.

Cuál es la responsabilidad de cada integrante (funciones de la CCPC), definiendo los procedimientos de actuación de cada integrante de la Comisión, antes, durante y después de una emergencia o desastre; también se debe precisar el objetivo del cargo y el modo de activación, como el responsable directo en su función.

No.	NOMBRE DEL EQUIPO O BRIGADA	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN O COMUNIDAD	TELEFÓNO

9. Acciones de intervención.

a) Para responder ante una emergencia se debe planificar y programar actividades de capacitación Preparación como capacitación, identificación de recursos y simulaciones elaborando procedimientos (pasos)

b) Regresar a nuestra normalidad (rehabilitación). En este apartado deben proponerse sinergias entre los actores sociales de la comunidad y el municipio, para establecer un plan de acción. Se debe contar con contactos directos en las instituciones encargadas de restablecer los servicios, definiendo cuáles servicios son los prioritarios.

AMENAZAS	FACTORES QUE GENERAN RIESGOS DE VULNERABILIDAD	MODIFICACIONES DESEADAS	ACCIONES DE PROPUESTAS (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REPARACIÓN)	¿QUIÉNES SON LOS ACTORES QUE DEBERÍAN PARTICIPAR?

CRONOGRAMA

Acción propuesta	Corto plazo (menos de 1 año)	Mediano plazo (1 año a 3 años	Largo plazo (más de 3 años)

10. Actualización del Plan.

Debe actualizarse cuando haya cambios de recursos humanos, después de una emergencia o desastre, después de haber probado el Plan, con una simulación o simulacro o si hay una reducción o eliminación de amenazas o vulnerabilidades. Se debe dejar plasmado la fecha, el porqué de la actualización y quiénes participaron en la actualización (de acuerdo con la Ley los planes deben actualizarse cada dos años).

11. Anexos.

Es necesario adjuntar todos los procedimientos de las actividades planteadas como: monitoreo, activación de la comisión, apertura de albergues, evacuación, alerta y alarma. Es decir, debe quedar claro cómo se deben realizar las distintas funciones, quién es el responsable y los instrumentos que se utilizarán y cómo hacer para poder cumplir la función asignada eficientemente.
Ejemplo de estos instrumentos son los siguientes:

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

La comisión comunal de Comisión Comunal de Protección Civil debe colaborar coordinadamente con la Comisión Municipal de Protección Civi para el desarrollo de la EDAN, facilitando la recolección de información que servirá para agilizar la respuesta.

Directorios de Contactos.

Instituciones y Comisión Comunal de Protección Civil. Diseñando y actualizando un directorio de comunicación, con números de teléfonos fijos y celulares, radios de comunicación, correos

electrónicos de los integrantes de la Comisión Comunal de Protección Civil, de la Comisión Municipal de Protección Civil, de instituciones públicas y privadas perfiladas, para apoyar el proceso; e inclusive de instituciones que no están dentro del municipio, pero que son de importancia en una emergencia (Cuerpo de bomberos, Ejército Nacional, Cuerpos de Socorro, ONGs entre otros.

Albergues Temporales.

Es importante actualizar los contactos con el personal que maneja las llaves de los centros de albergues establecidos por la Comisión y de los dueños de recursos prioritarios que se puedan utilizar en una emergencia (tractores, vehículos, edificaciones y empresas de servicios básicos en la comunidad).

Repaso

Complemente las indicaciones siguientes en forma individual o colectiva.

1. Describa el objetivo del Plan Comunal de Protección Civil.

2. Mencione la estructura general de los planes comunales de protección civil, prevención y mitigación de desastres.

Tema 3 MEDIOS DE VIDA

Introducción

Las personas recursos económicos limitados tienen familia, vecinos, amigos, ideas y capacidades, así como tradiciones y aspiraciones. Estas características, por lo general, se omiten en las políticas y los programas de desarrollo, que principalmente definen tanto la pobreza como la falta de ingresos.

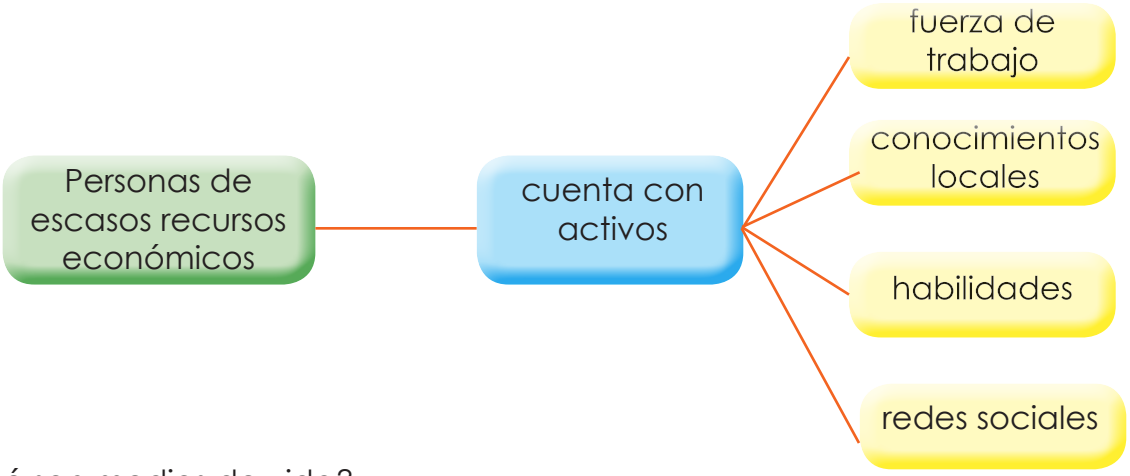

¿Qué son medios de vida?

Medios de Vida son todas aquellas capacidades [aptitudes y talentos], recursos [económicos, físicos, naturales, humanos y sociales] y actividades [incluyendo la generación de empleo e ingresos] que una población tiene y utiliza para buscar su sobrevivencia y una mejor calidad de vida.

Medio de Vida es todo lo que una familia o persona utiliza para sobrevivir, para garantizar su sustento, su vida. Cada hogar necesita tener capacidades para trabajar (haber aprendido un oficio, por ejemplo saber cómo, cuándo, donde sembrar), pero también contar con algunos recursos (pueden ser herramientas de trabajo como las redes para pescar) y por último, necesita realizar varias actividades que le permitan obtener los alimentos o el dinero para comprarlos.

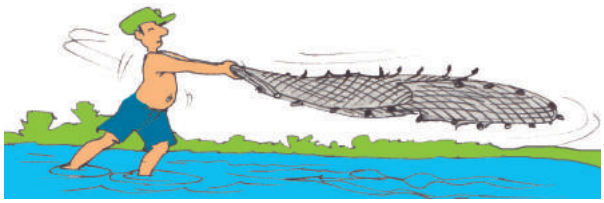

Entonces, los Medios de Vida son diferentes en cada hogar o familia y para cada persona. Los Medios de Vida dependen de la región en que se viva, de las oportunidades de formación que se han tenido, de los recursos con que cada familia cuente, de la clase social a la que se pertenezca.

Los Medios de Vida, tal y como la vida de las personas y comunidades, se encuentran normalmente en riesgo o amenaza de ser perdidos.

Tipos de recursos o capitales para conseguir medios de vida

Existen 5 tipos de recursos o capitales necesarios para conseguir un Medio de Vida sostenible.

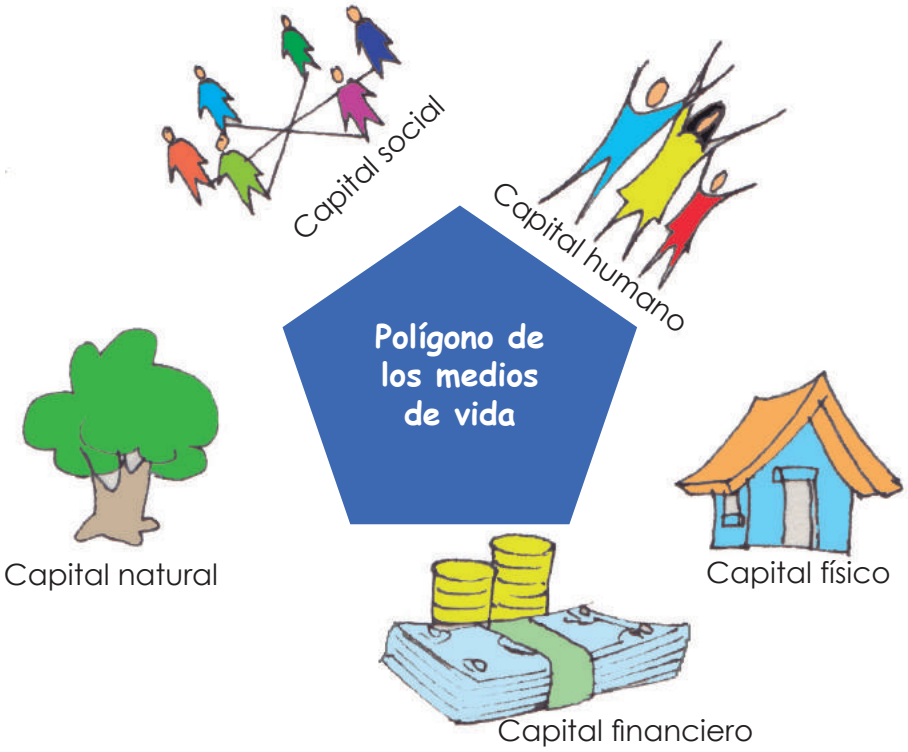

1. ***Capital humano:*** niveles de salud y nutrición, desarrollo educativo, capacidad técnica, experiencia de los integrantes del hogar.

2. ***Capital natural:*** recursos naturales como la tierra, los bosques, el agua, los pastos, los manglares, el mar.

3. ***Capital físico:*** bienes privados o colectivos que se pueden utilizar para conseguir una mayor productividad del trabajo (animales, herramientas, maquinaria), infraestructura económica (carreteras, electricidad, muelles) y social (por ejemplo, escuelas y hospitales).

4. ***Capital financiero:*** efectivo (ingresos y ahorros) y capital líquido fácilmente convertible a dinero (oro o joyas, propiedades), seguros, etc.

5. ***Capital social:*** conjunto de relaciones sociales en las que puede apoyarse la población para conseguir nuevas opciones de garantizar los medios de vida. Cabe mencionar las relaciones de parentesco, la amistad, la pertenencia a grupos formales, asociaciones o partidos políticos, la relación con las ONG u organizaciones que proporcionan préstamos, donaciones y otras formas de seguridad.

Desde este enfoque, para proteger los Medios de vida, es necesario tomar en cuenta sus diferentes recursos o capitales. Del cuidado de todos los recursos dependerá la calidad de vida de las familias que es nuestro principal interés.

Acciones para proteger los medios de vida

Algunas acciones generales que se pueden hacer para la protección de Medios de Vida más comunes en el país son estos:

Agricultura

- Diversificación de los cultivos.

- Selección de los cultivos adecuados (tolerantes a la sequía, la salinidad o las inundaciones).
- Cultivos intercalados.
- Agricultura de conservación.
- Ajuste de los calendarios de cultivo.
- Sistemas de semilla.
- Cultivos en terrazas.
- Gestión poscosecha (almacenamiento, secado y elaboración de alimentos).
- Diversificación de los Medios de Vida.
- Seguros agrícolas.
- Manejo integrado de plagas.
- Horticultura urbana.

Ganadería

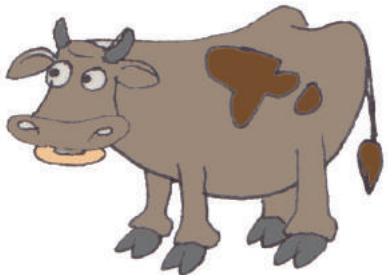

- Impermeabilización de las instalaciones de almacenamiento.
- Establos para el ganado.
- Reservas estratégicas de forraje para los animales.
- Conservación del forraje.
- Cría de animales resilientes.
- Vacunación para reducir o prevenir la propagación de enfermedades.
- Gestión de los recursos de pastoreo.
- Refuerzo de los sistemas de lucha contra las plagas.
- Bioseguridad en los sistemas de producción animal.
- Sistemas agrosilvopastoriles.

Pesca

- Aplicación del código de conducta para la pesca responsable.

- Seguros de pesca, agricultura, buques e infraestructuras.
- Seguridad del diseño, la construcción y el equipamiento de los buques pesqueros.
- Medidas de bioseguridad en la agricultura para reducir o evitar la propagación de enfermedades de los peces.

¿Por qué considerar la protección de Medios de Vida dentro de las responsabilidades y acciones de la Protección Civil?

En los últimos 30 años han ocurrido más de 240 desastres por eventos climáticos en la región centroamericana, afectando directamente a 27 millones de personas y causando pérdidas de más de 28 mil millones de dólares.

(Fuente: Gobierno de El Salvador, CEPAL; "Informe Preliminar: Evaluación de daños y pérdidas en El Salvador ocasionados por la depresión tropical 12E ", El Salvador, octubre 2011. Pp. 15.)

Repaso

1. Defina con sus palabras propias el concepto de medios de vida.

2. Mencione y explique los cinco capitales necesarios para conseguir los medios de vida.

3. Mencione dos acciones por sector (agrícola, ganadero y pesquero) para la protección de los medios de vida.

Tema 4 PRIMEROS AUXILIOS COMUNITARIOS

Concepto

Es la atención inmediata, temporal y eficaz que se le proporciona a la víctima de un accidente o de una enfermedad repentina, mientras se consigue ayuda médica o se traslada a un centro asistencial.

Los primeros auxilios son los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales que pueden brindarse a la víctima en el lugar que ocurre el percance hasta la llegada de la o el médico o de su traslado al hospital.

Objetivos de los primeros auxilios:

- Brindar atención preliminar en caso de emergencia,
- Impedir el agravamiento de las lesiones o infecciones.
- Aliviar el dolor.
- Ayudar o facilitar la recuperación de la persona lesionada.

Importancia de los primeros auxilios

Los primeros auxilios son importantes por las siguientes razones:

- Salvan vidas: su correcta aplicación impide que la víctima muera a causa de sus lesiones.
- Alivian el sufrimiento: mientras las víctimas son conducidas a un centro hospitalario se les reduce el sufrimiento.
- Evitan incapacidades permanentes: las maniobras correctamente aplicadas tienen como finalidad evitar lesiones adicionales en la víctima, así

como evitar el agravamiento y las complicaciones de las ya existentes.

- Reducen costos: Si no recibieran los primeros auxilios el agravamiento de las víctimas podría suponer el aumento de los costos de recuperación.

Responsabilidades al aplicar los primeros auxilios

Toda persona que ha sufrido una lesión o que padece una enfermedad repentina, merece ser tratada con toda responsabilidad por la o el auxiliador, quien con la firme convicción de asistirle deberá evitar incurrir en las siguientes condiciones legales:

Imprudencia: afrontar un riesgo sin pensar en los daños como resultado de sus acciones.

Impericia: falta de conocimientos técnicos en determinado arte o profesión.

Negligencia: incumplimiento de los elementales deberes correspondientes; no se hace lo que se debe hacer, con el consiguiente perjuicio para la víctima.

Abandono: no brindar atención a una persona que no es capaz de valerse por sí misma, así como la suspensión de la asistencia ya iniciada a un paciente antes de la llegada de quien la continuará o del arribo a un centro hospitalario.

Lo que NO debemos hacer

- No use los primeros auxilios si no tiene los conocimientos necesarios.
- No toque las heridas con las manos, boca o cualquier otro material sin esterilizar. Usar gasa siempre que sea posible.
- Nunca sople sobre una herida.
- No lave heridas profundas ni heridas por fracturas expuestas, únicamente cúbralas con vendas estériles y procure buscar asistencia médica.
- No limpie la herida hacia adentro, hágalo con movimientos hacia afuera.
- No toque ni mueva los coágulos de sangre.
- No intente coser una herida, pues esto es asunto médico.
- No coloque algodón absorbente directo sobre heridas o quemaduras.
- No apliques tela pegajosa (adhesiva) directamente sobre heridas.

- No desprenda con violencia las gasas que cubren las heridas.

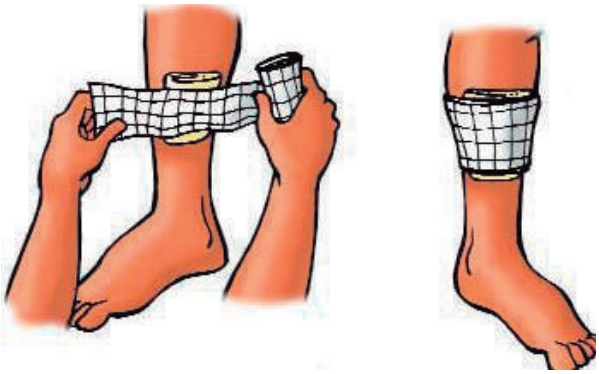

- No aplique vendajes húmedos; tampoco demasiado flojos ni demasiados apretados.

Lo que
SI
debemos hacer

- Compórtese tranquilo y sereno; actuando con calma ordenaremos mucho mejor nuestras ideas y actuaremos mejor.
- Sea amable, eso ayuda a calmar y a generar confianza en la persona atendida.
- Manda a llamar a un médico o a una ambulancia; recuerda que debe llevar consigo los teléfonos de emergencia.
- Aleje a los curiosos; además de viciar al ambiente con sus comentarios pueden inquietar más al lesionado.
- Siempre deberá darle prioridad a las lesiones que pongan en peligro la vida.
- Afloje la ropa de la persona lesionada; revise si tiene pulso, si la nariz o la boca está obstruida, observe si sangra, etc.
- Si está consciente pregúntele sobre las molestias que sienta y pídale que mueva los brazos y las piernas, esto ayudará a evaluar su estado.
- Controle la hemorragia si la hay.

Elementos necesarios para la aplicación de los primeros auxilios

Botiquín de primeros auxilios

Elementos de Botiquín:

- Maletín con espacio para acomodar los insumos siguientes:
- Desinfectantes y antisépticos.
- Gasas estériles.
- Vendas.
- Esparadrapo.

- Apósitos.
- Tijeras.
- Pinzas.
- Guantes y mascarillas desechables.
- Férulas.
- Vasos descartables.
- Linterna tipo lapicero (examen ocular).

Tipos de vendas

La venda es una porción de gasa o tela, que en los primeros auxilios sirve para cubrir una herida, inmovilizar un miembro o una parte del cuerpo. Las vendas pueden ser de elásticas, de gaza o triangulares.

Procedimiento general

1. Evaluación de la escena

	PASOS	ACCIONES PRINCIPALES	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
1.	Verificar uso de Equipo de Protección Personal (EPP)	- Correcta colocación de mascara naso bucal. - Correcta colocación de guantes	
2.	Verificar la seguridad del o los responsables, el paciente y demás personas presentes.	- Identificar el tipo de incidente, amenazas presentes y tamaño de área afectada. - Determinar la cantidad y/o tipo de pacientes en la escena. - Investigar sobre posibles causales de lesiones. - Aislar el área de trabajo.	- Determinar la necesidad de establecer el área de concentración de víctimas. - Determinar necesidad de solicitar más recursos o con mayor capacidad o especialización.

2. Evaluación inicial del paciente

PASOS		ACCIONES PRINCIPALES	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
1.	Verificar el nivel de respuesta del paciente:	- Verifica estado de alerta y respuesta verbal. - Se aproxima al paciente en forma correcta. - Realiza estímulos dolorosos en el hombro y el esternón. - Determina estado de conciencia.	- Identificar lesiones obvias. - Alerta al sistema de emergencias
2.	Abrir la vía aérea	- Aplicar maniobra de empuje mandibular si se sospecha de trauma en la cabeza o cuello. - Aplicar maniobra de extensión de la cabeza y elevación mandibular en caso de enfermedad.	- Brindar apoyo emocional si está consciente.
3	Aplicar técnica Ver, Oír y Sentir	- Verificar la presencia de movimientos torácicos y la simetría en el tórax al respirar por 5-10 segundos. - Verificar la presencia de fluidos o cuerpos extraños en las vías aéreas.	- Asegurarse de usar la técnica adecuada para abrir la vía aérea.
4	Verificar circulación.	- Verificar presencia de pulso carotideo por 5-10 segundos.	- Determinar aplicación o no de RCP.
5	Búsqueda y control de hemorragias en orden cefalocaudal.	- Cabeza, cuello, hombros, tronco: cara anterior, abdomen y pelvis; laterales hasta la zona lumbar, extremidad superior más cercana al examinador, extremidades inferiores, cambiar de lado del paciente y realizar búsqueda y control de hemorragias de la extremidad faltante.	- Atender hemorragias profusas identificadas.

Atención de obstrucción de vías aéreas y soporte cardio respiratorio

OVACE

Son las siglas de «obstrucción vía aérea por cuerpo extraño», conocidas también como atoramiento o atragantamiento, y se refiere a la bloqueo total o parcial de la vía aérea a consecuencia de comida u otro objeto.

Signos y síntomas

- «Gesto universal de asfixia».
- Labios morados.
- Color pálido-azulado de cara,
- Incapacidad de hablar o emitir sonido.
- Producir ruidos agudos.

Primeros auxilios

1. Preguntar ¿Se está asfixiando? o ¿Necesita ayuda?

2. Podría resultar ridículo hacer esas preguntas, pero ello es un arma diagnóstica esencial, ya que, si la victima logra hablar (aunque con dificultades) significa que su vía aérea no se encuentra completamente obstruida, caso en el que intentaremos calmar a la víctima, pedirle que inhale aire, y tosa fuertemente (repetir hasta que se expulse el objeto que causa la obstrucción y la víctima no pueda emitir sonidos o caiga inconsciente)

3. Si la víctima no logra contestar a las preguntas (o únicamente gesticula), procederemos a realizar la maniobra de Hemlich, hasta que la víctima expulse el objeto que causa la obstrucción, o esta caiga inconsciente.

4. Póngase detrás de la persona afectada y rodéela con sus brazos, pasándolos por debajo de las axilas de ella.

5. Empuñe una de sus manos y ubíquela entre el ombligo y el espacio donde se unen las últimas costillas en el pecho y su otra mano póngala abierta sobre la mano empuñada.

6. Una vez esté en esa posición haga movimientos fuertes y continuos hacia dentro y hacia arriba.

¿Cuándo detenerse?

7. Una vez que la víctima expulse el cuerpo extraño (un pedazo de carne, un juguete, una placa, etc.) y vuelva a respirar normalmente, o una vez que caiga inconsciente.

8. Si la persona cae inconsciente continúe realizando compresiones, y a ada diez compresiones vea si el objeto se encuentra en la boca.

Causas de obstrucción

La obstrucción de las vías aéreas se puede producir por obstrucción de la lengua, la glotis, cuerpos extraños, por daños a los tejidos; por heridas punzantes en el cuello, traumas por aplastamiento de la cara, respiración de aire caliente (como en los incendios), ingestión o inhalación de productos químicos y traumatismos severos del cuello.

Los signos de obstrucción de vías éreas son estos: pánico, inquietud y/o confusión, tos débil o ausente, o con ruidos inusuales (sibilancia, estertores), cambios del estado de conciencia o pérdida del conocimiento.

Tratamiento de obstrucción de vías aéreas

tratamiento de primeros auxilios más utilizado para el OVACE es la maniobra de Heimlich o compresión toracoabdominal, procedimiento que permite desobstruir el conducto respiratorio bloqueado u obstruido, es llamada así por el Doctor Henry Heimlich, quien fue el primero en describirla, en 1974.

PASOS		ACCIONES PRINCIPALES
1.	Acceso al paciente	- Verificar uso de Equipo de Protección Personal (EPP). - Verificar la seguridad de quien responde del paciente y demás personas presentes. - Establecer el nivel de respuesta. - Buscar señales de dificultad respiratoria, tos efectiva, signo universal de la asfixia, ansiedad. - Confirmar los signos de obstrucción grave de las vías aéreas y preguntar a la víctima si puede responder, estimúlelo a toser y esté atento.
2.	Asegurar el manejo del paciente.	- Ubicarse por detrás del paciente (colocación del pie), rodear su abdomen, palpar el ombligo y colocar sobre éste el dedo índice como referencia. - Cierre el puño de la otra mano (dedo pulgar hacia afuera), colocarlo por encima del dedo de referencia y tomar el puño con la otra mano
3.	Mantenimiento de las compresiones torácicas.	- Realizar las compresiones abdominales rápidas, hacía adentro y arriba. Debe ser un movimiento único. - Repetir las compresiones abdominales hasta que el cuerpo extraño sea expulsado o el paciente se torne inconsciente. - En pacientes obesos o en gestantes, las compresiones se realizarán en el medio del esternón.
4.	Manejo de pacientes que se tornan inconscientes	- Realizar las compresiones abdominales rápidas, hacía adentro y arriba. Debe ser un movimiento único. - Repetir las compresiones abdominales hasta que el cuerpo extraño sea expulsado o el paciente se torne inconsciente. - En pacientes obesos o en gestantes, las compresiones se realizarán en el medio del esternón.

Consideraciones

- La maniobra de Heimlich debe utilizarse solo en caso de una obstrucción grave de la vía aérea. No evite que la o el paciente expulse el objeto por sí solo en un caso leve.

- En pacientes embarazadas, obesos o muy grandes, la técnica debe modificarse por compresiones torácicas, con la misma dinámica de las compresiones abdominales.

- Los golpes interescapulares (en la espalda) pueden agravar la obstrucción debido a la fuerza gravitacional, convirtiendo una obstrucción leve en una grave.

- Tomar las precauciones para evitar adquirir o transmitir infecciones y asegurarse de identificar si la víctima ha ingerido productos cáusticos o tóxicos para evitar lesionarse o intoxicarse.

- Las infecciones respiratorias y ciertas condiciones crónicas (asma) pueden causar inflamación de los tejidos o espasmo muscular que obstruye las vías aéreas.

- Recuerde que la o el paciente consciente puede volverse inconsciente; procure entonces evaluar su fortaleza para manejar al paciente y cuidar su columna al movilizarlo.

- Es importante valorar que un lactante no hará el "gesto universal de asfixia", por lo que nos deberemos basar en lo que vemos y oímos (incapacidad de llorar o emitir sonidos, gemidos o llanto agudo, dificultad para respirar, color azul de labios y/o mejillas). De presentar los signos anteriores, deberemos proceder con las maniobras de desobstrucción.

SOPORTE CARDIORRESPIRATORIO

Se entiende por soporte cardiorrespiratorio las medidas encaminadas a dar apoyo a las

funciones del corazón y/o pulmones cuando estos no pueden funcionar por sí mismos.

Cadena de Supervivencia

La Cadena de Supervivencia es el conjunto de acciones -sucesivas y coordinadas- que permite salvar la vida (y mejorar la calidad de la sobrevida) de la persona que es víctima de una emergencia cardiorrespiratoria.

La cadena de supervivencia incluye 5 eslabones, así:

Llamar: Reconocimiento inmediato del paro cardíaco y pedir ayuda al Servicio de Emergencias.

Reanimar: Reanimación Cardiopulmonar (RCP) precoz con énfasis en las compresiones torácicas

Tratar: Otorgando Apoyo Vital.

La medida más representativa del soporte cardiorrespiratorio es la reanimación pero esta maniobra por sí misma no es suficiente para salvar la vida de una persona que sufre un paro cardíaco. La reanimación constituye un eslabón vital en la cadena de supervivencia que incluye estos pasos:

Reanimación Cardiopulmonar

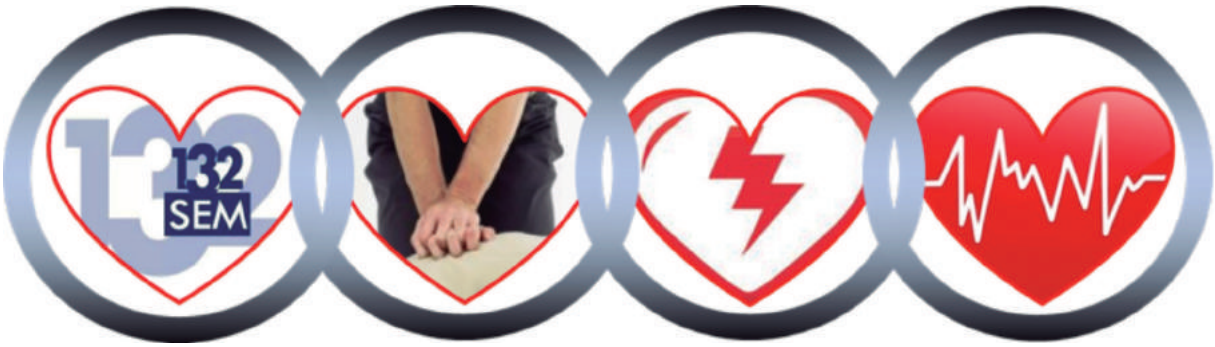

Principios de aplicación de la Reanimación Cardiopulmonar.

Toda persona con una parada cardiaca y respiratoria, es candidato de aplicación de maniobras para la reanimación del corazón (compresiones de tórax) y de sus Pulmones (ventilaciones); ambas acciones tiene su razón de ser y su principio de aplicación, así:

- Fisiología de las compresiones:

El corazón se ubica en la parte media de la caja torácica por detrás del esternón y por delante de las vértebras dorsales; las compresiones provocan la contracción y expansión de los ventrículos y las aurículas, facilitando la irrigación sanguínea.

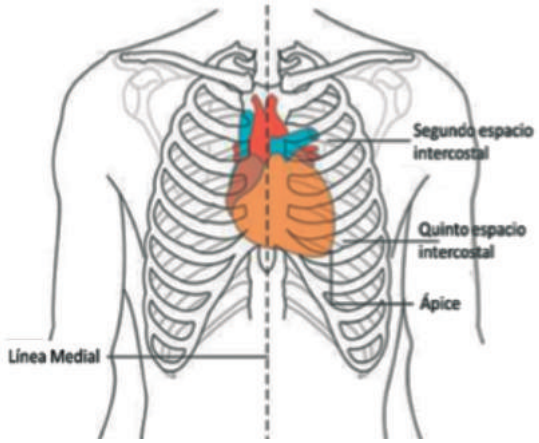

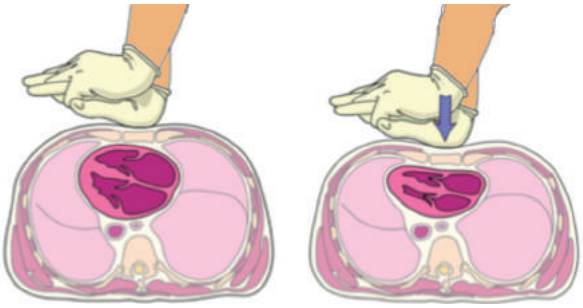

- Fisiología de las ventilaciones proveídas por una o un rescatador:

La atmósfera contiene aproximadamente un 21% de oxígeno; del 21% inhalado, un 5% es usado por el cuerpo y el 16% es exhalado.

La o el rescatador puede mantener vivo a un paciente al suministrarle un 16% de oxígeno, brindándole su propio aire exhalado.

Técnicas de ventilación de rescate:

- Boca a máscara RCP.
- Boca a boca (usando la lámina protectora).

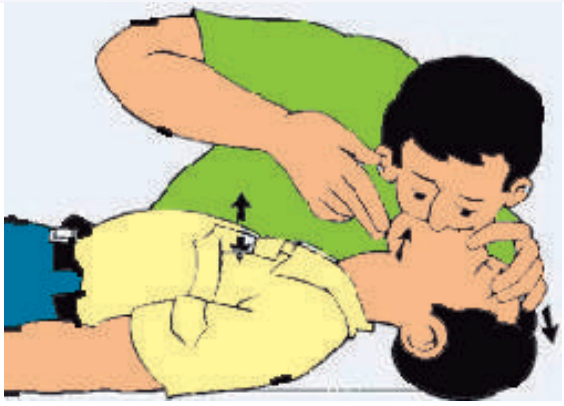

Cuando son practicadas las técnicas anteriores y no se logra ventilar al paciente, se asume que existe una Obstrucción de la Vía Aérea por Cuerpo Extraño (OVACE), la que se practicará más adelante.

HERIDA

Es la ruptura de la piel o de otros tejidos, que permite la salida de sangre. Generalmente las heridas son causadas por violencia, descuidos y accidentes.

Clasificación

Heridas internas o cerradas

En esta clase de heridas, aparentemente, no hay lesión, sin

embargo, la hemorragia se acumula debajo de la piel, en cavidades o vísceras, las lesiones internas pueden ser de gravedad y deben ser tratadas en una unidad de salud u hospital inmediatamente.

Heridas externas o abiertas

En estas heridas se observa la separación de los tejidos blandos. Estas heridas tienden a infectarse fácilmente. Pueden ser leves si no sangran o sangran poco, y graves las que sangran mucho, se producen en el cuello, tórax, abdomen o presentan objetos incrustados.

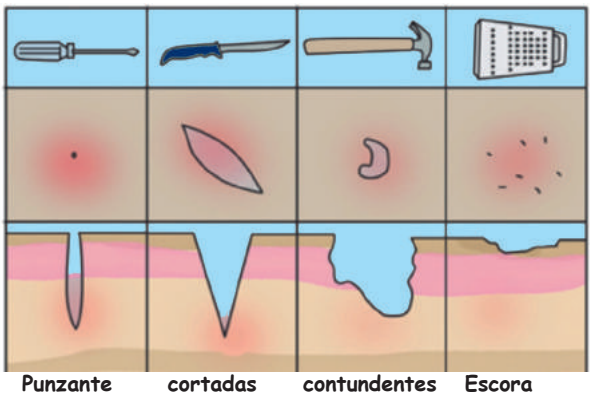

Punzante cortadas contundentes Escoraciones

Las heridas abiertas pueden ser punzantes, cortantes, contundentes o escoriaciones.

Primeros Auxilios para Heridas Leves

1. lávese las manos

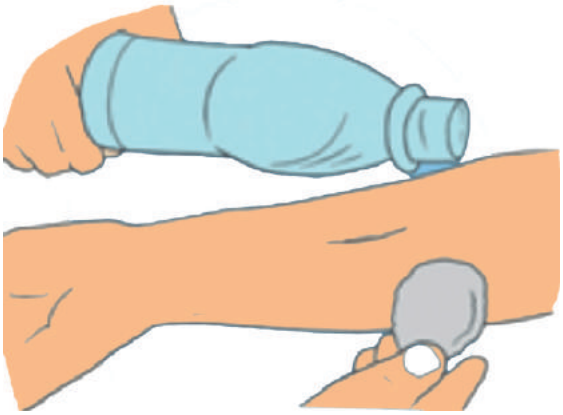

2. Lave la herida con agua estéril y jabón sin aroma.

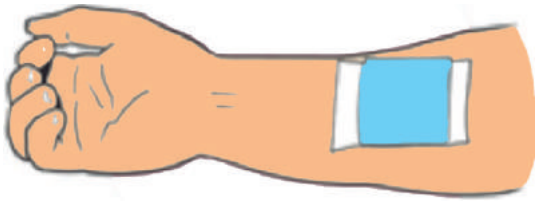

3. cubra la herida con una gasa estéril

Primeros auxilios en Heridas Graves

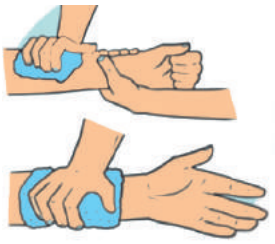

1. Haga presión directa sobre la herida con un apósito.

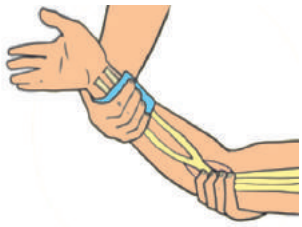

2. Eleve el miembro por encima del nivel del corazón

3. Haga presión indirecta sobre la arteria que abastece de sangre

Posición antishok

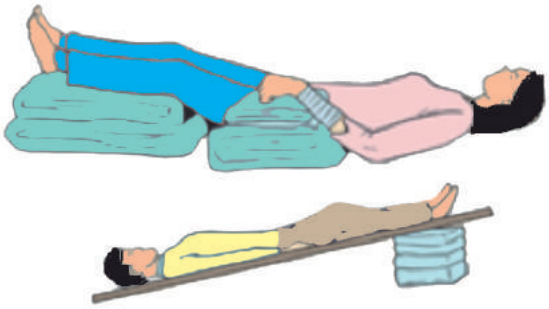

4. Mantenga a la víctima acostada y abrigada.

5. Traslade de inmediato a un centro hospitalario.

Primeros Auxilios en caso de Objetos Incrustados.

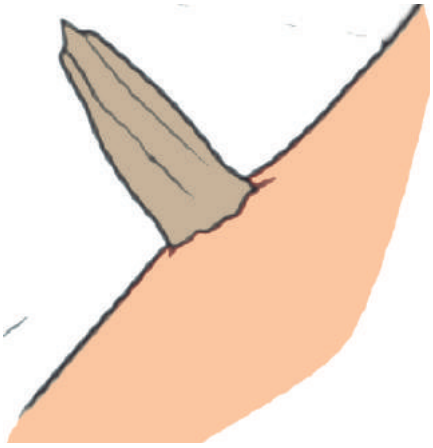

Paso 1
Ponga a la persona en una posición cómoda, sin moverla demasiado.

Nunca retire el objeto incrustado.

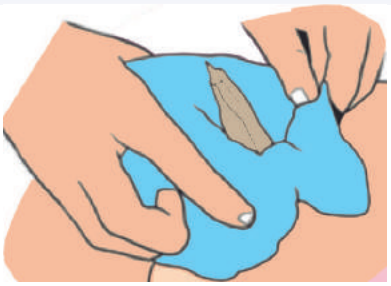

Paso 2
Coloque apósitos alrededor del objeto incrustado con apósitos.

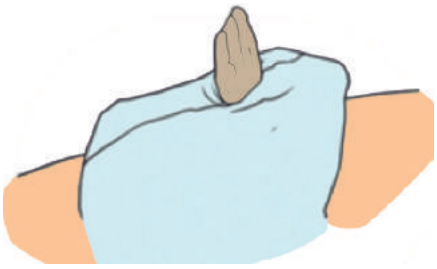

Paso 3

Fije el objeto incrustado con un vendaje para evitar que este se mueva.
Traslade de inmediato a un centro de salud u hospitalario más cercano.

Quemaduras

Son lesiones en los tejidos corporales, causadas generalmente por el calor, fuego, químicos, vapor, líquidos calientes, electricidad, frío, etc.

Las quemaduras según su profundidad se clasifican así:

Primer grado: enrojecimiento de la piel.

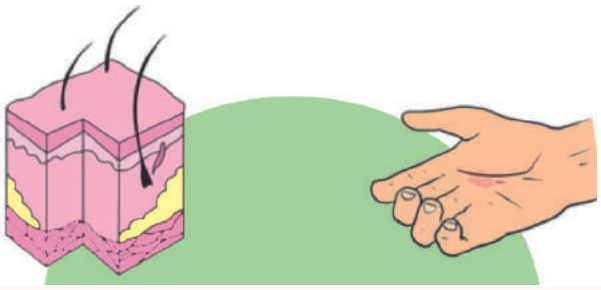

Segundo grado: formación de ampollas.

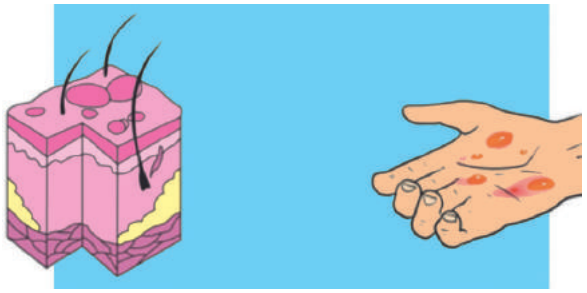

Tercer grado: carbonización de tejidos.

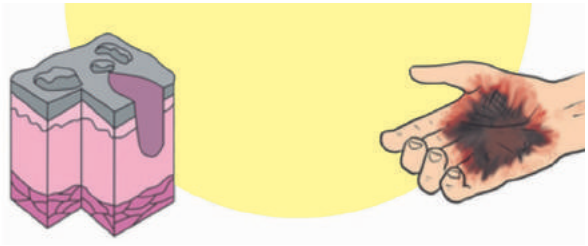

PRIMEROS AUXILIOS SEGÚN SU PROFUNDIDAD

Procedimientos de atención para quemaduras de primer grado

1. Humedecer el área afectada.
2. Cubrir con un vendaje protector, húmedo y flojo.
3. Si es muy extensa busque ayuda médica.

Procedimientos de atención para quemaduras de segundo grado

1. Descubra el área afectada con mucho cuidado.
2. Sumérjala en agua fresca.
3. Aplique un vendaje protector, húmedo y flojo.
4. Si es en la cara, manos, pies o genitales, trátela como si fuera de tercer grado.
5. Tome medidas antishock.
6. Traslade a un centro hospitalario.

Procedimientos de atención para quemaduras de tercer grado

1. Descubra el área afectada con mucho cuidado.
2. Aplique un vendaje protector, flojo y seco.
4. Traslade a un hospital.

VENDAJES

Las vendas se utilizan para ejercer presión directa sobre un apósito (gaza o algodón) con el propósito de controlar una hemorragia, sostener apósitos o férulas (tablilla), sostener una extremidad o articulación, proteger las lesiones del polvo, etc.

Vendaje Capelina

Vendaje compresivo utilizado en heridas en piel cabelluda.

Vendaje FrontoMaxilar

Vendaje compresivo utilizado en caso de heridas en la frente, la quijada o el mentón.

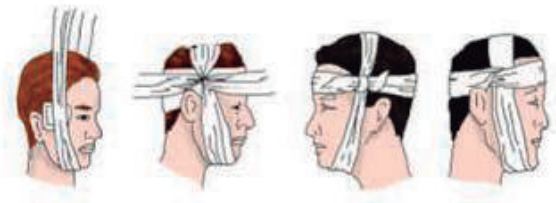

Vendaje en Espiral

Vendaje compresivo utilizado para heridas en extremidades superiores e inferiores.

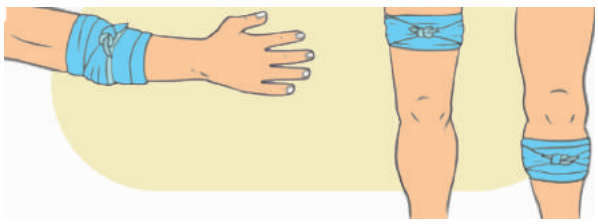

Vendaje de Cabestrillo

Vendaje de sostén utilizado para lesiones (fractura, luxación (separación de dos huesos en una articulación) o esguince (torcedura)) en brazo y/o antebrazo.

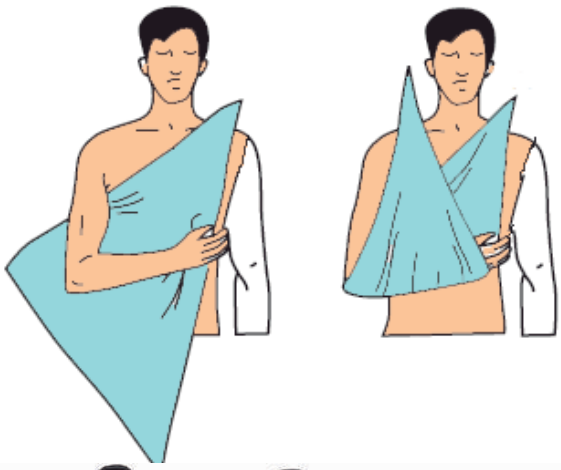

Vendajes para herida palma de mano

Vendaje compresivo utilizado en heridas cortantes en la palma de la mano.

Vendaje de mano para quemadura

Vendaje protector utilizado para evitar el polvo en la mano quemada. Este vendaje no debe apretarse para evitar que se pegue a la piel quemada.

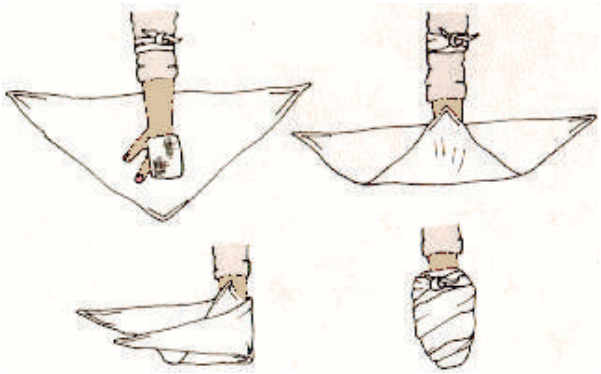

Vendaje oclusivo

Vendaje utilizado en heridas que perforan el pecho (tórax) o la espalda (pulmones).

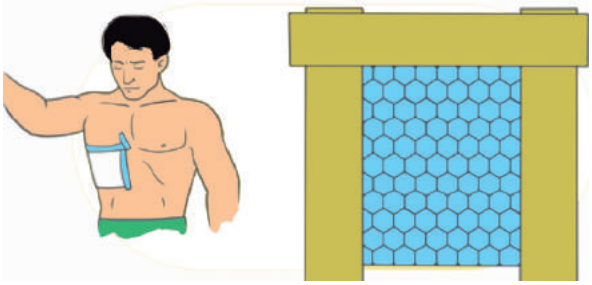

Heridas penetrantes de tórax

1. Selle la herida con la mano enguantada. No la destape para buscar un apósito. Que otras personas ayuden a preparar el apósito.
2. Aplique un vendaje oclusivo, selle tres lados con esparadrapo. Este procedimiento tiene un efecto de válvula de control. Conforme exhala el paciente, el lado libre se le despega de la piel permitiendo que escape aire.
3. Tratar el shock.
4. Monitoree al paciente y llévelo de inmediato a un centro de salud.

LESIONES DE HUESOS Y ARTICULACIONES

LUXACIÓN

Es el desplazamiento del extremo de un hueso fuera del lugar que ocupa en la articulación. Es conocida como dislocación o zafadura.

ESGUINCE

Consiste en una distención brusca o exagerada de un ligamento o su ruptura parcial. Conocido también como doblón o torcedura.

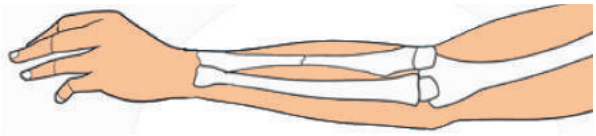

Fractura cerrada: el hueso no atravieza la piel.

FRACTURA

Es la ruptura o rompimiento de un hueso y puede presentarse como una rajadura, una astilladura o un rompimiento total o parcial. Pueden ser abiertas o cerradas.

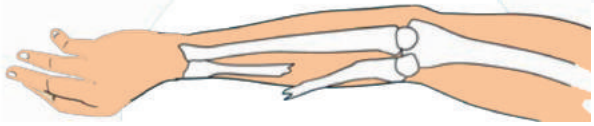

Fractura abierta: el hueso atraviesa la piel.

Toda sospecha de luxación, esguince o fractura deberá tratarse como fractura.

Razones para inmovilizar

- Evitar el dolor.
- Prevenir o minimizar complicaciones en músculo y/o nervios.
- Evitar laceraciones de la piel.
- Restricción del flujo sanguíneo.
- Evitar o prevenir sangrado excesivo.
- Evitar o prevenir parálisis.

Se debe inmovilizar las articulaciones y huesos próximos a la Fractura.

INMOVILIZACIONES MÁS FRECUENTES

a) Antebrazo

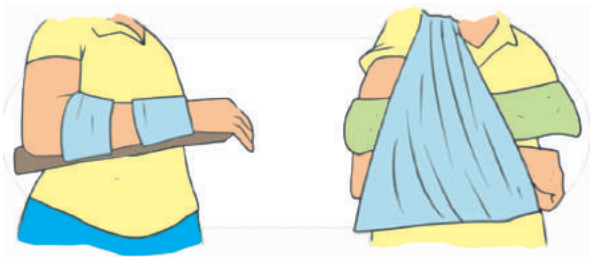

b) Brazo

c) Pierna

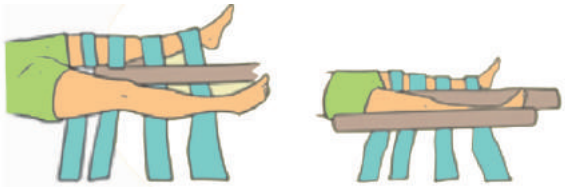

d) Muslo o fémur

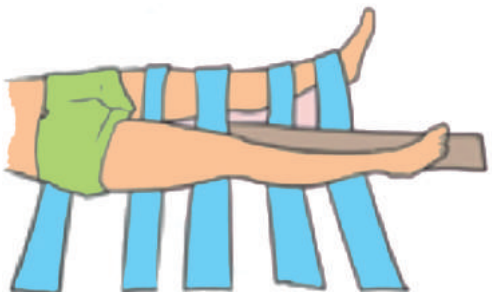

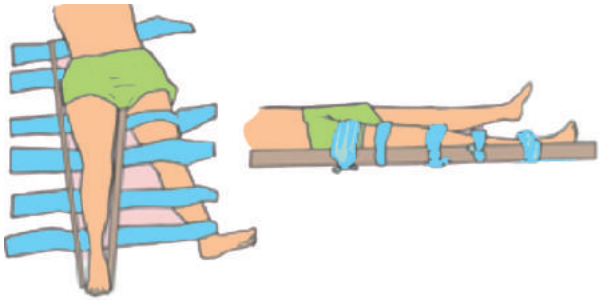

INTOXICACIÓN

Es el resultado producido por la introducción de un veneno o tóxico al organismo, en cantidades suficientes, que causa daños transitorios, permanentes o la muerte.

De acuerdo a la vía de ingreso del veneno o toxico al cuerpo, las intoxicaciones se clasifican en: Intoxicación cutánea o por la piel; Intoxicación por vía oral; intoxicación por vía circulatoria; Intoxicación por vía Respiratoria; Intoxicación por drogas.

Intoxicación cutánea o por la piel (Procedimiento de atención)

1. Protéjase las manos con guantes o bolsas plásticas para evitar tener contacto con la sustancia toxica.

2. Aleje a la persona del lugar o fuente de intoxicación.

3. Retire la ropa, calzado y prendas como relojes, pulseras o cualquier objeto de la zona contaminada.

4. Lave con abundante agua por 20 minutos como mínimo.

5. Llame una ambulancia o traslade a un centro de salud o hospitalario más cercano. Lleve la viñeta o el nombre del producto con que se produjo la intoxicación.

Intoxicación por vía oral

1. Protéjase las manos con guantes o bolsas plásticas para evitar tener contacto con la sustancia toxica.

2. Mantener vías aéreas abiertas.

3. Llamar a una ambulancia o traslade al centro de salud u hospitalario más cercano.

4. Acomodar al o la paciente de manera de prevenir la aspiración del vómito (acuéstela sobre uno de sus costados).

5. Guardar el vómito para mostrarlo al médico.

6. Prevenir el shock a la vez que se permite el drenaje de vías aéreas

Intoxicación por vía circulatoria

1. Protéjase las manos con guantes o bolsas plásticas para evitar tener contacto con la sustancia tóxica.

2. Prevenir el shock (acueste a la persona y eleve sus pies 30 centímetros sobre el nivel del corazón y abríguela).

3. Mantener las vías aéreas abiertas.

4. En picaduras de abeja: retirar el aguijón junto con el saco de veneno sin halar de él, utilizar una tarjeta plástica o navaja y raspar en dirección contraria a la del aguijón para evitar que se rompa dentro de la piel.

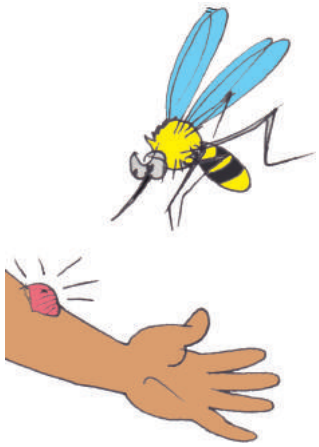

5. Colocar una bolsa de hielo o empaque frío sobre la picadura.

6. Inmovilizar extremidad, acostar al paciente y mantenerlo tranquilo.

7. Llamar a una ambulancia o traslade al centro de salud u hospitalario más cercano.

Intoxicación por vía respiratoria

1. Mover al paciente a un sitio seguro y ventilado. Puede ser necesario remover la ropa.

2. Mantener vías aéreas permeables.

3. Llamar una ambulancia o cuerpo de socorro.

4. Si posee entrenamiento de respiración RCP, aplíquelo si es necesario. No hacer respiración boca a boca ni boca a máscara si sospecha inhalación de cianuro, gases corrosivos (ej. cloro) o plaguicidas.

5. Trasladar a la persona de inmediato a un Centro de Salud u hospitalario más cercano.

6. Prevenir el shock (acueste a la persona y eleve sus pies 30 centímetros sobre el nivel del corazón y abríguela).

Importante: no tratar de ayudar a la víctima si no tiene absolutamente seguridad de que la escena es segura. No entrar al lugar si se sospecha que la atmósfera está contaminada.

Intoxicación por drogas

1. Inducir al vómito si el o la paciente se mantiene consciente y si la sobredosis fue tomada oralmente en los últimos 30 minutos.

2. Proteger a la persona y a usted mismo si se muestra hiperactiva, para que no se provoquen daño y para que no dañen a terceros.

3. Hablar con la persona, para ganar su confianza y mantener el nivel de conciencia.

4. Vigilar cuidadosamente la respiración, ya que las sobredosis de calmantes pueden causar depresión respiratoria y, por consiguiente, la muerte.

5. Infundir confianza a la persona y animarla a que se pondrá bien.

6. Prevenir el shock (acueste a la persona y eleve sus pies 30 centímetros sobre el nivel del corazón y abríguela).

7. Si es posible conserve los materiales, medicamentos o sustancias utilizados en la intoxicación.

8. Llame a una ambulancia o trasladar al paciente a un Centro de Salud u hospital más cercano.

Repaso

1. Defina lo que entiende por primeros auxilios y determine su importancia.

2. Determine los pasos para aplicar primeros auxilios en caso de OVACE.

3. Mencione las características que debería tener una persona que aplique primeros auxilios en su comunidad.

Tema 5 MANEJO DE ALBERGUES TEMPORALES

Definición de albergue temporal

Como consecuencia de los desastres ambientales la población afectada requiere de un albergue alternativo que le permita abandonar temporalmente sus viviendas, y así garantizar sus vidas.

La responsabilidad de implementar los albergues temporales recae también sobre los líderes y lideresas de la comunidad.

La selección del sitio requiere de criterios de ubicación, infraestructura y servicios, capacidad de alojamiento y más. Así mismo, el sitio puede variar dependiendo de la amenaza natural para la cual se esté preparando la población.

Concepto de albergue temporal

Es el lugar destinado a prestar alojamiento, protección, alimentación, vestuario, recreación y salud a las personas en estado de vulnerabilidad ante amenazas o afectaciones producidas por fenómenos naturales, lugar que cumple las condiciones de capacidad, seguridad, higiene y saneamiento o, en su defecto, con el espacio necesario para adecuarlas.

Objetivo de un albergue temporal:

Cubrir las necesidades de la población afectada o evacuada, dando asistencia ante una amenaza latente o a las afectadas específicamente por un fenómeno natural o catastrófico en momento de desastre. Garantizar a la población seguridad, comodidad y respeto a sus derechos fundamentales.

Tipos de albergues temporales

Familiar individual

Vivienda temporal con materiales no estructurales (madera,

plástico, cartón, lámina, tienda de campaña, etc) que cuenta con las facilidades para preparar alimentos, dar protección mínima ante las condiciones climáticas, ubicada en terreno seguido de propiedad familiar. Este albergue permite la construcción o el mantenimiento del sentido familiar o de comunidad en caso de que sean dos o más familias.

Tipo Campaña o Provisional

Son instalaciones no estructurales ubicadas en campo abierto, utilizando tiendas de campaña o viviendas de materiales desmontables o reutilizables, instalaciones deportivas, parques, estadios, predios municipales, estatales, canchas deportivas y todos aquellos inmuebles posibles donde se autoricen asentamientos humanos provisionales que surgen ante un estado de emergencia.

Familiar Temporal

Espacio habitacional donde una familia acoge a otra en condición de riesgo. No es un lugar nuevo y no ha sufrido daños. Este tipo de albergue es la primera opción que puede ser asumida por la misma comunidad en la medida de lo posible.

Temporal o transitorio estructural

Utilización de edificaciones o instalaciones públicas, privadas o comunitarias de construcción estructural. Ejemplos: centros escolares, casas comunales, polideportivos, gimnasios, instalaciones deportivas, canchas deportivas techadas y cerradas de tierra o de cemento, centros de convenciones, iglesias, conventos, edificio de apartamentos, alojamientos y todas aquellas instalaciones posibles, previa autorización para albergar familias ante un estado de emergencia.

Condiciones de los albergues temporales

1. ***Condiciones de Clima:***
   Enfocados para proteger del frío, calor, viento y lluvia. El tipo de construcción facilita una temperatura adecuada y ventilación óptima de acuerdo al tipo de clima.

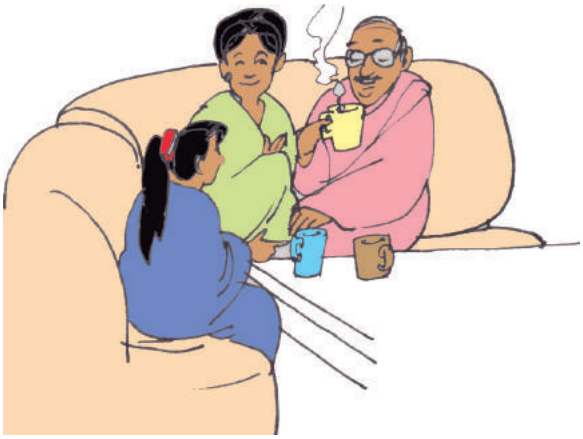

2. ***Condiciones de Seguridad:***
   Deben ser sitios seguros para habitar y para guardar pertenencias y protección de bienes. Se garantiza la seguridad pública, emocional y de intimidad a las personas albergadas.

3. ***Condiciones de Acondicionamiento:***
   Diseñados para evitar el hacinamiento. Para brindar una atención adecuada de asistencia humanitaria a las familias, considerando el tamaño de los albergues.

4. ***Condiciones de acceso:***
   Se garantiza que los caminos, sendas y veredas permitan una adecuada seguridad personal y protección climática.

   Los albergues cuentan con entradas/salidas que permiten fácil acceso y supervisión. Siempre que sea posible, a las personas que tengan dificultad para movilizarse sin ayuda, se les asigna espacio en la planta baja, cerca a las salidas o a lo largo de rutas de acceso sin desniveles.

5. ***Condiciones de vías comunicación:***
   Asegurar el acceso al servicio de transporte público, de manera que la población albergada pueda continuar con su rutina de vida y actividades de subsistencia lo más normal posible.

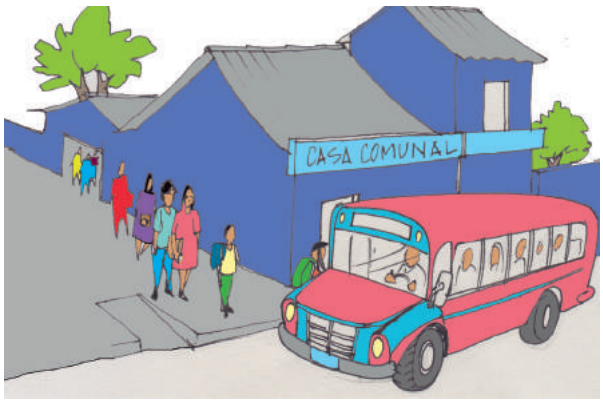

Condiciones que debe prestar el albergue

1. Condiciones de Saneamiento ambiental:

a) Acceso al Servicio de Agua

El agua debe ser apta para el consumo humano y para su utilización en la higiene personal y doméstica, libre de contaminación, sin causar riesgos para la salud. El acceso al servicio de agua debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Identificar la ubicación de la fuente de agua, la distancia máxima entre el albergue y el lugar más cercano de suministro de agua no debe exceder los 500 metros y tales fuentes deben tener la capacidad para cubrir las necesidades de las personas en condición de albergadas.

- Verificar si el agua es de consumo humano, realizando pruebas de cloro; además, se debe evaluar turbidez, sabor, olor y calidad necesaria.

- Disponer, de preferencia, de contenedores para almacenamiento sanitario de agua, con dispositivo de válvula.

- En caso de no disponer de agua segura, se debe desinfectar agua para consumo humano, con hipoclorito de sodio (PURIAGUA) el cual se puede solicitar al equipo de salud instalado en el albergue y colocar 2 gotas por cada litro de agua; si no es posible conseguir PURIAGUA se puede hervir el agua entre 5 y 10 minutos, dejándola enfriar y colocándola en un recipiente limpio y tapado.

- Los recipientes para recoger y almacenar el agua deben estar limpios y mantenerse cubiertos con tapadera o mantas limpias.

- El suministro de agua para beber, cocinar y para la higiene corporal debería ser de entre 15 y 25 litros por persona al día (3 a 4 para consumo y 19 a 21 para aseo personal); esto dependerá del clima y de la fisiología individual.

- Evitar introducir manos sucias o utensilios sucios en los recipientes con agua para el consumo humano; no colocar los recipientes

de agua de consumo en el piso; evitar el acceso de vectores a los recipientes; lavar diariamente los recipientes y evitar el almacenamiento prolongado de agua de consumo.

b) Higiene de alimentos.

- Para alimentos frescos, se debe evaluar su sabor, color, textura, aroma y de composición que otorgan al alimento la categoría de no dañinos para la salud.

- Identificar el origen de los alimentos, si han sido donados y son perecederos indagar de dónde proceden y hora de preparación, y si se preparan en el albergue verificar las condiciones sanitarias de preparación.

- Los alimentos se deben consumir calientes y ser preparados en el día.

- Verificar que las personas que preparan alimentos han recibido charlas de manipulación de alimentos, o gestionarlas con la Unidad Comunitaria de Salud Familiar.

- Evaluar las prácticas de manipulación de alimentos, es decir, cómo se preparan, cómo se sirven, y asegurar que las personas que los preparan tienen sus manos limpias y evitan el uso de joyas y uñas largas.

- Los utensilios para preparar y servir los alimentos deben estar limpios y tapados, para evitar el polvo y acceso a los vectores.

- Si no se dispone de agua potable, usar PURIAGUA para desinfectar los utensilios, equipos de cocina y las verduras y frutas.

c) Manejo sanitario de desechos sólidos.

- La basura doméstica se debe separar, clasificar y colocar en recipientes con tapadera o bolsas plásticas destinadas para su recolección diaria.

- Los desechos deberán clasificarse en plásticos, latas de aluminio, vidrio y orgánicos. Los desechos orgánicos deberán ser enterrados, si las condiciones del albergue lo permiten.

- Promover de forma permanente la limpieza del albergue.

- Los desechos orgánicos y todos los demás que no hayan sido clasificados, deberán ser depositados en otros recipientes y sacarse a diario del albergue para ser recogidos y llevados por el camión recolector.

- Los depósitos de basura deben mantenerse tapados y con bolsa plástica, para posibilitar la reducción al mínimo de moscas, mosquitos y roedores.

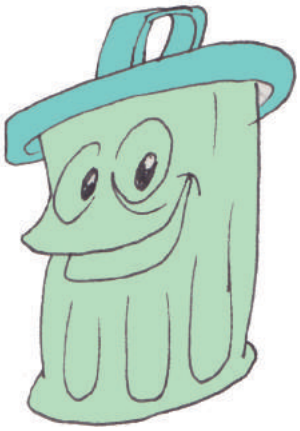

- El albergue debe tener acceso a un contenedor de basura o pozo colectivo, el cual estará a una distancia de no más de 100 metros y gestionar con la Alcaldía su recolección.

- Cuando la basura no sea enterrada en el sitio, se dispondrá por lo menos de un depósito de basuras con 100 litros de capacidad por cada 10 familias. La cantidad de recipientes o contenedores deberá ser proporcional a las familias albergadas.

- Se dispondrá de un área y de recipientes especiales, para la adecuada disposición de desechos médicos.

- Los desechos sólidos no deben quemarse ni utilizarse para alimentación de animales, además de no verterlos en quebradas.

d) Disposición sanitaria de aguas grises.

- Verificar si hay lavaderos de ropa funcionando, debiendo existir uno por cada 50 personas.

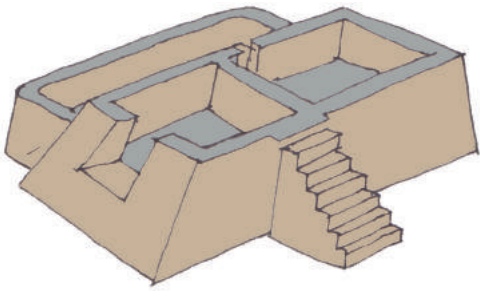

- Se debe habilitar un lavadero exclusivo para lavar trastos, utensilios de cocina y alimentos.

- De preferencia debe haber lavamanos funcionando, uno por cada 50 personas; de no existir se debe instalar un recipiente de 80 litros con grifo, colocando jabón y de preferencia toallas desechables accesibles.
- Debe haber una ducha para baño por cada 50 personas, diferenciadas por sexo y de preferencia portátiles, garantizando la privacidad y protegiendo a las personas en condición de vulnerabilidad.
- Las zonas en el perímetro del albergue y los puntos de suministro de agua deben estar aislados de aguas estancadas, y los desagües de aguas lluvias deben mantenerse limpios.
- Las instalaciones de suministro de agua y de saneamiento, así como sus accesos deberán ser supervisados constantemente para evitar que se inunden o erosionen.
- El drenaje de los lugares de suministro de agua debe estar bien planificado, construido y mantenido. Esto incluye el drenaje de las zonas de lavado y de baño, así como también los puntos de recolección de agua.
- En la disposición final de aguas negras debe verificarse que en caso de no poseer medios de conducción, estarán a un mínimo de 50 metros de distancia de cualquier área habitable, zonas de recarga hídrica o afluentes de agua, mantos freáticos en el subsuelo, menores de 12 metros, o pozos artesanales inmediatos y del mismo albergue. (si no cumple este lineamiento, se debe trasladar a las personas a un lugar que cumpla con el requerimiento de manera inmediata).

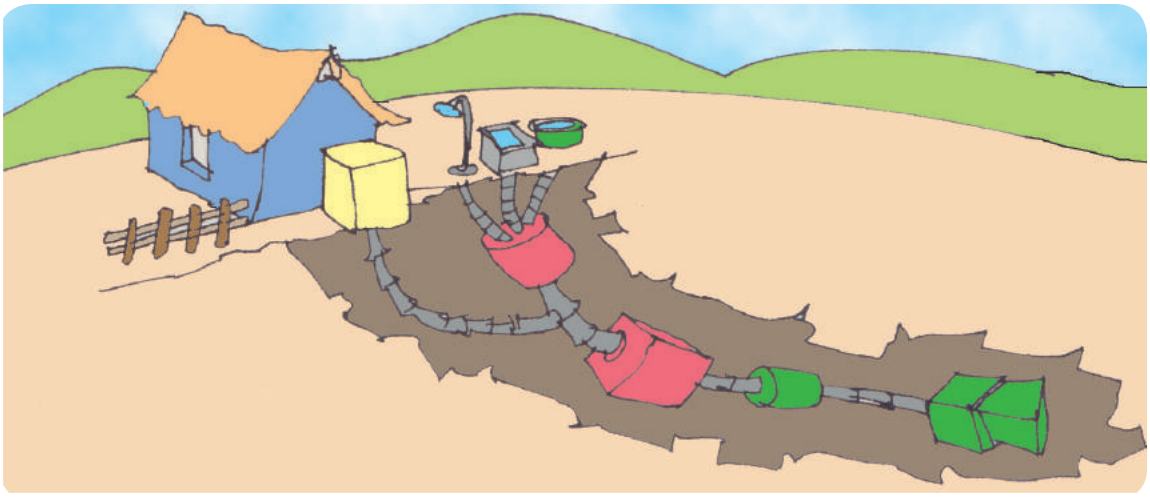

e) Disposición sanitaria de excretas.

- Debe haber una letrina por cada 20 personas, separadas por sexo, habilitando además una letrina para niñas y otra para niños.

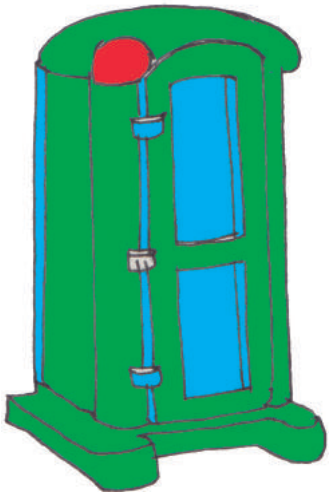

- De no haber sistema de alcantarillado sanitario o fosa séptica, se deben instalar letrinas portátiles a una distancia máxima de 200 metros del albergue.

- Instalar depósitos para lavado de manos, jabón y toallas,de preferencia desechables, cerca de las letrinas.

- Las medidas para el uso y el mantenimiento de los sanitarios son: instalar recipientes con tapadera para el depósito de los papeles de desecho y pañales desechables, organizar el mantenimiento del piso limpio y evitar el almacenamiento de otros productos en los espacios.

- Si el evento es hidrometereológico se deben clausurar las letrinas de hoyo.

Seleccionemos lugares apropiados

Aspectos generales

1. Elaborar la lista de los locales techados de la comunidad, señalando dimensiones del largo y ancho en metros.
   Especificar la cantidad de letrinas, duchas y chorros en cada local techado. Agregue las dimensiones en metros del largo y ancho de terreno al aire libre en cada uno de los locales, si lo tuvieran.

2. Indicar la cantidad de lugares al aire libre, en los que se podrían colocar tiendas de campaña.

3. Elaborar la lista de las canchas deportivas, de tierra y encementadas y de predios municipales y comunitarios, señalando las dimensiones en metros, del largo y ancho de cada uno de ellos.

La organización de un albergue debe hacerse con mucho cuidado.

Si bien la organización comunal tiene una Brigada de Albergues Temporales, cuando está en funcionamiento su administración dependerá del trabajo realizado por subcomisiones que se encarguen de la coordinación, administración de la bodega, alimentación, salud y saneamiento, seguridad y protección.

El trabajo organizado garantizará el buen funcionamiento del albergue. Es importante distribuir las responsabilidades equitativamente entre mujeres y hombres, evitando la sobrecargar a las mujeres, sobre todo en la elaboración de alimentos, trabajo de cuidado y doméstico, promoviendo la incorporación de los hombres a estas actividades.

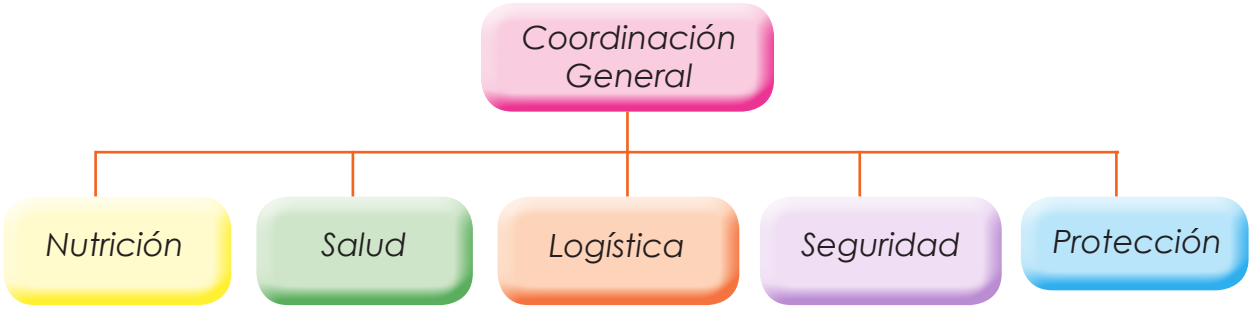

Responsabilidades

Coordinación general

Es la máxima autoridad del albergue y está obligada administrarlo y coordinarlo. Debe estar conformada por una persona coordinadora y sus funciones son las siguientes:

- Formar comités de trabajo necesarios, con gente de la comunidad albergada para el buen funcionamiento del albergue temporal.
- Realizar reuniones con los comités para evaluar y planificar actividades a realizar en el albergue.
- Realizar censos de las personas albergadas, verificarlos y mantenerlos actualizados periódicamente, desagregados por sexo y edad.

- Llevar el libro de registro bien detallado y actualizado (de visitas, entradas y salidas, donaciones).
- Mantener información veraz y facilitarla a las autoridades.
- Fomentar de manera conjunta con las familias albergadas la elaboración de reglas comunes que mantengan la armonía y la convivencia en al albergue.
- Los coordinadores o las coordinadoras de los albergues deberán firmar el acta de apertura y cierre del albergue.

Sub coordinación general

- Tiene la función específica de apoyar y acompañar a los comités, en la gestión diaria de sus actividades.
- En ausencia de la Coordinación General, la persona vice coordinadora asume las funciones en la gestión y administración del albergue.

Comité de alimentación y nutrición

Debe coordinar y solicitar los elementos necesarios para la elaboración de la alimentación diaria de las familias albergadas.

Sus funciones principales son estas:

- Mantener un inventario actualizado de la existencia y de las fechas de vencimiento de alimentos en la bodega del albergue.
- En coordinación con las personas del comité elaborar menús contando con los recursos de cocina y las existencias de alimentos del albergue.
- Monitorear el almacenamiento, manipulación, elaboración y consumo de los alimentos.
- Hacer respetar los horarios de alimentación y la distribución equitativa de los alimentos a cada familia en el albergue, priorizando a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad.

- Controlar con las personas del comité el buen uso y el funcionamiento de la cocina.

- Elaborar los grupos de cocina, involucrando a todas las personas del albergue para la elaboración de alimentos.

Comité de salud y saneamiento básico

Es el encargado de planear, coordinar y ejecutar acciones de salud y saneamiento básico, limpieza del albergue y control de la calidad del agua, previniendo enfermedades en las personas albergadas.

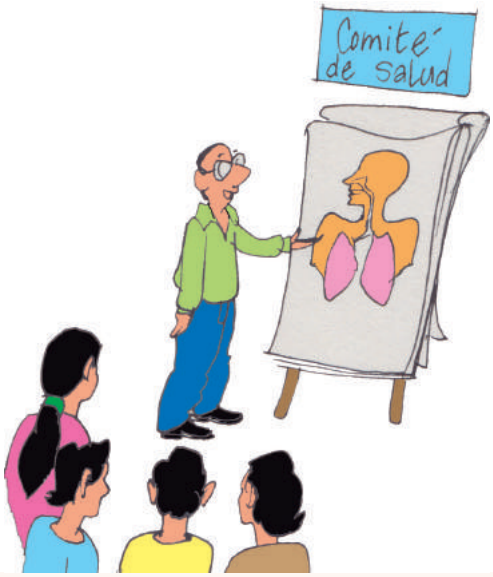

Sus funciones principales son estas:

- Coordina con la Unidad de Salud y entes similares programas de vigilancia y atención preventiva y curativa a las personas albergadas.
- Gestionar y apoyar campañas educativas y preventivas para el mejoramiento de la salud a las familias del albergue, incluida la atención en salud sexual y reproductiva.
- Gestionar con las entidades correspondientes un botiquín básico para la atención primaria en salud; así como elaborar un inventario de suministros y medicamentos asignados al albergue.
- Remitir a la Unidad de Salud correspondiente a las personas enfermas que necesiten estudios especiales o tratamiento especializado.
- Prestar especial atención a la salud física y emocional de niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y demás grupos vulnerables.

- Coordinar con la Unidad de Salud local la facilitación de charlas y capacitaciones, sobre VIH/sida, normas de salud, etc.

- Gestionar actividades que brinden apoyo emocional y psicológico a toda la población del albergue.

- Fomentar la limpieza de todas las áreas del albergue, en coordinación con todas las personas albergadas, fomentando la participación de todos y todas.

- Calendarizar la designación y la rotación de los roles en las labores de limpieza, involucrando a toda la población albergada.

- Solicitar apoyo para controlar la calidad de agua para consumo humano y coordinar el abastecimiento de agua necesaria.

- Establecer áreas específicas para los animales de granja y mascotas que tenga la población albergada. Gestionar la vacunación de animales transmisores de la rabia.

Comité de logística y bodega

Es el encargado de la administración de la bodega general del albergue, así como de toda la logística para la recepción y distribución de cualquier tipo de asistencia humanitaria en el albergue.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Mantener la logística y la administración de la bodega, al momento de la recepción y el despacho de los alimentos u otros insumos.
- Mantener comunicación y conexión con la coordinadora o el coordinador de la Comisión Municipal de Protección Civil para la recepción de ayuda humanitaria para el albergue.

- Mantener un inventario actualizado de cada uno de los artículos que se encuentran en la bodega, tanto de los que entran como de los que salen.

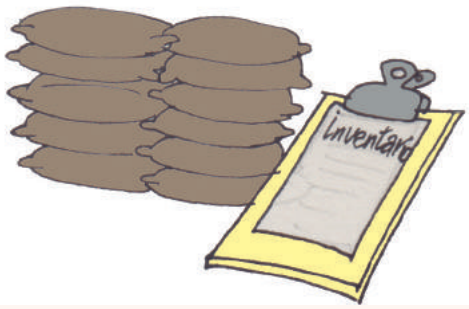

- Organizar la bodega en diferentes áreas, tales como alimentos, agua, medicamentos, materiales y equipo y artículos de higiene y limpieza, para llevar un mejor control de estos y evitar accidentes.

Comité de seguridad

Es el que coordina y vela por toda la seguridad que debe de existir dentro de los límites del albergue.

Sus funciones principales son estas:

- Solicitar la vigilancia externa del albergue a autoridades como la Policía Nacional Civil (PNC) o la Fuerza Armada de El Salvador (FAES).

- Conformar grupos con las personas albergadas (hombres, mujeres y jóvenes) que velen por hacer cumplir las reglas internas del albergue, manteniendo armonía y buen comportamiento, procurando evitar la violencia intrafamiliar, sexual, a niños y niñas, y otras formas de violencia de género. Mantener constante vigilancia y protección dentro y fuera del albergue y proponer soluciones a los problemas que se susciten.

- Elaborar e implementar el plan de evacuación del albergue en caso de emergencia.

- Colaborar con el Comité de Logística y bodega en toda la logística, para la recepción de ayuda humanitaria al albergue.
- Gestionar con instituciones u organizaciones el apoyo, en caso de presentarse hechos de violencia basada en género o niñez dentro del albergue.

Comité de protección

Desarrolla actividades orientadas a la protección de los niños y las niñas, mujeres, personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad.

Sus funciones principales son estas:

- Elaborar y vigilar las reglas del albergue, que garantizan la protección de los niños y las niñas, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- Identificar las zonas oscuras del albergue y gestionar la pronta iluminación.

- Señalar las zonas de mayor acceso para personas con discapacidad.

- Vigilar y promover atención adecuada a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

- Promover y gestionar actividades culturales, de recreación, psicosociales y educacionales en el marco de los Espacios Amigables para Niños y Niñas, con el apoyo de organismos competentes.

- Fomentar el reinicio de clases en el centro educativo que corresponda, evitando el atraso en la educación.

También se pueden organizar otros comités de apoyo, como, Servicios Generales, Bienestar Social y Familiar, Apoyo Comunitario, entre otros.

Normativas dentro del albergue temporal

Estas reglas deberán ser dadas a conocer a las personas alojados al momento de ingresar; es necesario que firmen un acta de aceptación de disposiciones de convivencia dentro de las instalaciones, a fin de evitar problemas de indisciplina y desacato.

Sus funciones principales son los siguientes:

- Ubicar a las personas conservando la unidad familiar. Cada familia se traslada al área de habitación asignada, con los utensilios mínimos necesarios.
- Evitar que las familias lleven materiales de desechos tóxicos o inflamables.
- Para recibir ayuda humanitaria, utilizar una tarjeta de recepción.
- Los niños, niñas, personas enfermas, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y discapacitados tienen prioridad a la hora de recibir alimentos.

- Guardar los alimentos en recipientes cerrados para evitar la proliferación de insectos y roedores.
- Sólo utilizar las instalaciones eléctricas disponibles, y en ningún caso hacer conexiones adicionales sin ser supervisado por un electricista capacitado.
- Evitar cocinar alimentos en el área de habitación.
- Evitar fumar en el área de habitación, cocina, bodega o comedor.
- Evitar los ruidos; el volumen de los radios o televisores deben ser moderados.
- Cada familia mantendrá aseado y limpio el espacio de habitación que le corresponde.
- Cada persona albergada será responsable de la utilización adecuada y del estado de limpieza de las áreas colectivas (duchas, cocina, baños, etc.).

Derecho de las personas albergadas

- No ser discriminadas por razón de sexo, raza, ideología, edad, creencias, etc.
- Gozar de todos los servicios y de las actividades organizadas.

- Respeto a la dignidad y a la intimidad, teniendo asegurada la confidencialidad de sus datos personales. Información necesaria para la atención médica.

- Derecho a la seguridad física y al de sus pertenencias.

Deberes de las personas albergadas

- Tratar con respeto a todo el personal del albergue.

- Evitar conductas violentas y agresivas.
- Cuidar las instalaciones y el mobiliario del centro.
- Responsabilizarse del comportamiento de los niños y de las niñas a su cargo.
- Respetar los horarios establecidos.
- Guardar silencio en las horas de descanso.
- Cuidar diariamente la higiene personal.
- Realizar las tareas encomendadas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones (áreas de descanso personal y zonas comunes).

ASPECTOS BÁSICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBERGUES

- Superficie adecuada
  - La superficie techada idónea mínima establecida para las personas albergadas deberá ser de 3.5 metros cuadrados por persona, y la distancia mínima entre camas será de 75 cm.
- Necesidades de agua
  - Garantizar, como mínimo, 5 litros de agua por persona al día; esto incluye para beber, cocinar y para la higiene personal.

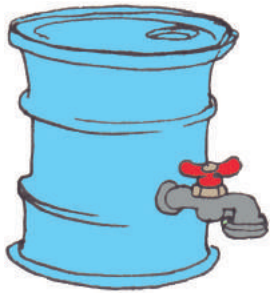

  - La máxima distancia entre el albergue y el lugar más cercano de suministro de agua no debe exceder los 500 metros.
  - Una letrina para 50 personas; como máximo en los primeros días y se debe reducir a 20 lo más pronto posible.
  - Un lavamanos por cada 75 personas.

- Un lavadero de ropa con su pila incorporada para un máximo de 100 personas.
- Una ducha por cada 25 personas.
- Las letrinas deberán estar identificadas por sexo y a una distancia mínima de 6 a 10 metros de los lugares de habitación.

• Enfermedades más comunes que se presentan en los albergues

- Infecciones respiratorias agudas.
- Diarreas y gastroenteritis.
- Dermatosis (escabiosis, micosis).
- Depresión y trastornos de ansiedad.

- Conjuntivitis.
- Neumonía.
- Hipertensión arterial.
- Trastornos causados por mordidas de un animal transmisor de rabia.
- Traumatismo.
- Diabetes.

Repaso

1. Mencione los criterios para la habilitación de un albergue.

2. Describa la organización interna de albergues temporales.

3. Mencione dos derechos de las personas albergadas.

4. Mencione las cantidades mínimas de agua por persona.

Tema 6 MANEJO DE LA COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La gestión de la información y las labores de comunicación deben ser parte de un proceso planificado de diseño y ejecución, insertado con los planes que las organizaciones tienen para la gestión del riesgo y del manejo de desastres.

La improvisación tiene costos y resultados demasiado frustrantes.

Esas actividades requieren además de una formación especializada y de actitudes y comportamientos abiertos y proactivos. Las habilidades para generar e intercambiar información no son propiedad exclusiva de las y los expertos en comunicación: son la consecuencia de la sinergia producida por un buen trabajo en equipo.

La mejor comunicación es la que se planifica. La planificación de la comunicación y de la gestión de la información es el punto de partida para decidir qué y cómo se va a comunicar, hacia quiénes se dirigen los mensajes, a través de qué medios y en qué contexto.

Es casi imposible imaginar la planificación de la comunicación sin relacionarla con estrategias, diseño de materiales y acciones mediáticas que lleven a la población mensajes que le permitan protegerse y mejorar sus condiciones de vida.

Planificar la comunicación implica estos aspectos:

- Compilación, sistematización, producción y divulgación de información que permita la toma de decisiones y la movilización de recursos,
- Exige identificar fuentes y actores clave.
- Definir los mensajes que se llevarán a la población, a la comunidad internacional, a los donantes, a los medios de comunicación, etc.

Los soportes o herramientas de comunicación.

Las herramientas de comunicación son los materiales de comunicación que viabilizan y apoyan las acciones elegidas para cumplir con los objetivos.

La selección de los materiales o herramientas está determinada por la complejidad, estilo, propósito y sensibilidad del mensaje; público meta, disponibilidad, accesibilidad y recursos disponibles.

Esas herramientas pueden ser estas:

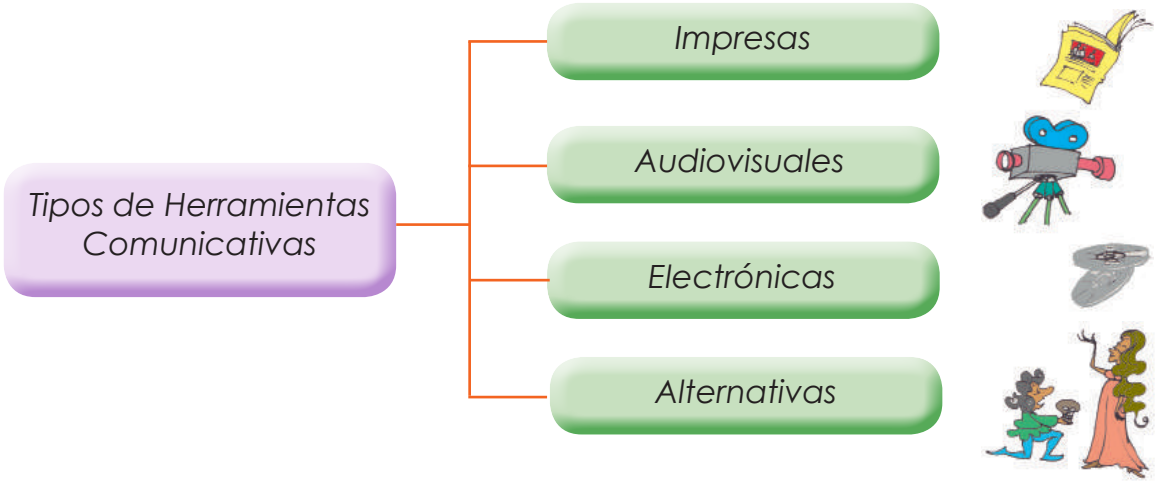

- Impresas (folletos, plegables, afiches, boletines, volantes, manuales).
- Audiovisuales (videos, spots, cine, películas) radiales (cuñas, reportajes radio revistas, entrevistas),
- Electrónicas (páginas web, blogs, CD-ROM educativos e interactivos).
- Alternativas (obras de teatro, canciones, calendarios, juegos de mesa, etc.).

En una situación de emergencia o desastre la información es la materia prima más preciada e importante, aquello que todos buscan y necesitan para tomar decisiones y, sobre todo, para brindar una respuesta oportuna, rápida y adecuada a las personas afectadas por un desastre o emergencia.

Algunos aspectos importantes de la comunicación en emergencias y desastres son estas:

- En una emergencia la producción y circulación oportuna y transparente de información contribuye a generar confianza y credibilidad.
- La información surge de múltiples fuentes, representa diversos puntos de vista y atiende a un amplio abanico de intereses y necesidades.

- La participación de actores puede responder mejor a sus desafíos en la medida en que sus acciones en apoyo a la población estén sustentadas por información precisa, oportuna y pertinente.
- Los expertos en comunicación también tienen el desafío de mostrar cómo la comunicación contribuye a una respuesta más eficiente y oportuna y, por tanto, a salvar vidas, a disminuir el impacto de las emergencias y desastres y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

De igual forma, son elementos clave para movilizar recursos, motivar acciones de solidaridad y apoyo, incrementar la visibilidad y consolidar el posicionamiento de los actores humanitarios.

Para darle la importancia adecuada a estas acciones y para que se comprenda el valor de estas especialidades en el manejo de desastres, es necesario dotarlas de los medios, las capacidades y los recursos técnicos y humanos requeridos, así como del respaldo político de las autoridades de salud y de gestión del riesgo.

Principios y normas de la comunicación y gestión de información.

Principios que deben regir la gestión de la información en situaciones de desastre.

- **Accesibilidad.**
  La información debe ser accesibles a todas y todos los actores humanitarios a través de formatos fáciles de usar y deben traducir las informaciones al lenguaje común o local.

- **Integración.**
  El manejo y el intercambio de información deben estar basados en un sistema de colaboración y alianzas para compartir, con alto nivel de participación y apropiación de las y los múltiples actores, especialmente las y los representantes de las poblaciones afectadas.

- **Interoperabilidad.**
  Todos los datos e informaciones que se puedan compartir deben estar disponibles en formatos que puedan ser fácilmente recuperados, compartidos y utilizados por las organizaciones humanitarias.

- **Responsabilidad.**
  Los usuarios deben poder evaluar la confiabilidad y la credibilidad de los datos y las informaciones por medio del conocimiento de sus fuentes.

- **Veracidad.**
  La información debe ser precisa, coherente y basada en metodologías serias y validadas por fuentes externas.

- **Relevancia.**
  La información debe ser práctica, flexible, sensible y motivada por necesidades operacionales en apoyo a la toma de decisiones.

- **Objetividad.**

Las y los encargados de la información deben consultar una variedad de fuentes para proveer visiones variadas y equilibradas a fin de enfrentar problemas y recomendar soluciones.

- **Humanidad.**
  La información nunca debe ser utilizada para distorsionar, engañar o causar daños a poblaciones afectadas o en riesgo, y deben respetar y recomendar soluciones.

- **Oportunidad.**
  La información humanitaria debe ser recopilada, analizada y distribuida eficientemente y en el momento preciso.

- **Sostenibilidad.**
  La información humanitaria y los datos deben ser conservados, catalogados y archivados a fin de que puedan ser recuperados para su futuro uso, así como para fines de preparación, análisis, lecciones aprendidas y evaluación

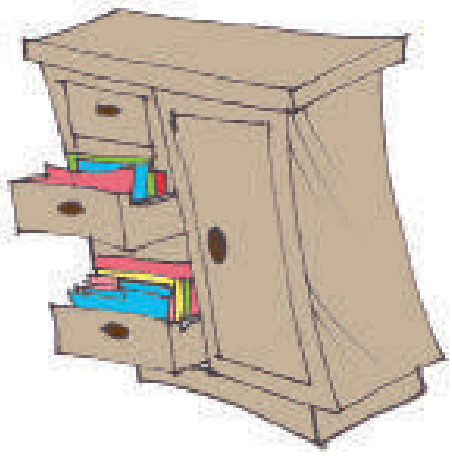

Repaso

Desarrolle, individual o colectivamente, las indicaciones siguientes:

1. Explique la importancia de planificar el sistema de comunicación en la gestión de riesgos.

2. Determine y explique las clases de herramientas de comunicación que pueden utilizarse en la gestión de riesgos.

3. Enumere y explique los principios de la comunicación en la gestión de riesgos.

Tema 7 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT)

Concepto

S *Sistema de*

A *Alerta*

T *Temprana*

Los Sistemas de Alerta Temprana son un conjunto de procedimientos e instrumentos, a través de los cuales se monitorea una amenaza o evento adverso (natural o antrópico) de carácter previsible.

También podemos decir que SAT es un sistema que permite monitorear o vigilar el estado y la evolución de una amenaza.

También se puede definir como un sistema de colección de información variada que, mediante monitoreo constante, permite advertir sobre situaciones amenazantes a la seguridad alimentaria y a la seguridad civil.

Importancia

Millones de personas en todo el mundo salvan sus vidas y sus medios de subsistencia gracias a la implementación de estos sistemas.

Su importancia radica en que permite conocer anticipadamente, y con cierto nivel de certeza, en qué tiempo y espacio una amenaza o evento adverso de tipo natural o antrópico puede desencadenar situaciones potencialmente peligrosas. Por lo cual las alertas deben difundirse con suficiente anticipación.

Objetivos de los SAT

1. Monitorear y dar seguimiento permanente a los fenómenos adversos.

2. Emitir oportunamente avisos de recomendación de alerta.

3. Sugerir medidas de prevención.

4. Facilitar a los organismos políticos la toma de decisiones.

5. Crear y fortalecer una estructura que permita la inserción de los diferentes sectores, que

elaborarán planes específicos de acción y tomarán el SAT como referencia en la toma de decisiones.

En resumen los SAT pretenden crear condiciones para que una comunidad, una ciudad y un departamento actúen con suficiente tiempo y de manera oportuna ante un peligro y se reduzca la pérdida de vidas humanas.

Herramientas de los SAT

Hay SAT que utilizan tecnología que requiere de conocimiento técnico avanzado en lo que se refiere a la observación y monitoreo del fenómeno y en la elaboración de los pronósticos, generalmente se apoyan en información proporcionada por redes globales y utilizan una base científica que requiere de la participación de profesionales entrenados.

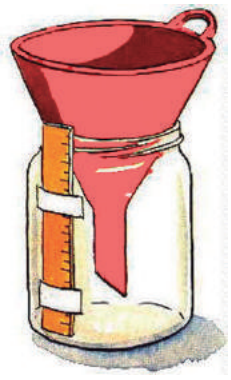

También existen sistemas de alerta de base comunitaria, más sencillos, caracterizados por el uso de equipos de bajo costo y de fácil manejo, y por ser operados por los miembros de la comunidad, tanto en la fase de monitoreo como de alerta.

Lo fundamental para el buen funcionamiento de los SAT, es el hecho que sin importar de cuál tipo se trate, exista una participación activa de las comunidades en la operación de los mismos, desde la identificación y la evaluación del riesgo, el diseño del SAT, el monitoreo de los indicadores, la colecta de datos, hasta la comunicación de la alerta y la respuesta.

SAT centrado en la gente

Cuando ocurre un desastre, por lo general son las comunidades quienes tienen la gran responsabilidad de dar la primera respuesta ante las emergencias.

Por eso es importante que cada comunidad cuente con planes de preparación y respuesta

a emergencias y de gestión de riesgos de desastres, que le permita desarrollar acciones prácticas para reducir sus riesgos y prepararse para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia.

El objetivo de los sistemas de alerta centrados en la gente es empoderar a las personas y a las comunidades amenazadas para tener la posibilidad de actuar a tiempo y de forma apropiada, de manera que se reduzca la posibilidad de pérdidas personales y daños en la propiedad, el medioambiente o en los medios de vida.

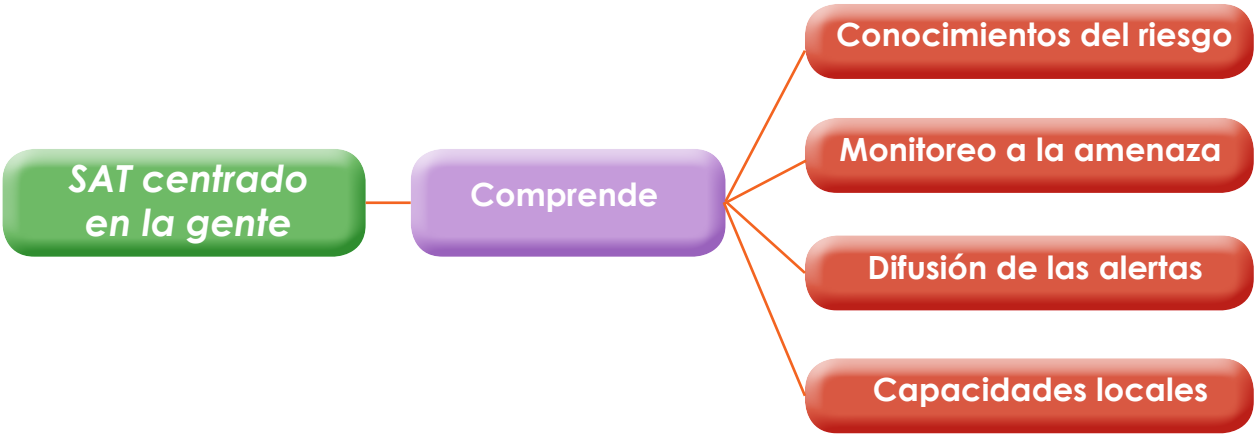

Un SAT centrado en la gente comprende necesariamente cuatro elementos fundamentales, así:

a) Conocimiento del riesgo.

b) Seguimiento cercano de la amenaza (o monitoreo), el análisis y el pronóstico de las amenazas.

c) Comunicación o la difusión de las alertas y los avisos.

d) Capacidades locales para responder frente a la alerta recibida.

Conocimiento del riesgo. Consiste en la recolección sistemática de datos y en la puesta en práctica de evaluaciones de riesgo para poder responder a las siguientes preguntas: ¿Se conocen bien las amenazas y la vulnerabilidades?, ¿Cuáles son sus patrones y las tendencias? y ¿Se tienen ampliamente disponibles datos y mapas de riesgos?

Servicio de seguimiento y aviso. Es el desarrollo de servicios de monitoreo de eventos y de alerta temprana, de forma que se puedan contestar las siguientes preguntas: ¿Se están monitoreando los parámetros correctos?, ¿Hay una base

científica sólida cuando se hacen predicciones? y ¿Se pueden generar avisos apropiados y a tiempo?

Difusión y comunicación. Consiste en comunicar la información sobre el riesgo y la alerta temprana para responder a las siguientes preguntas: ¿Los avisos llegan a todas las personas en riesgo?, ¿Se entienden el riesgo existente y dichos avisos? y ¿Es la información clara y utilizable?

Capacidad de respuesta. Consiste en construir una capacidad nacional y a nivel comunitaria. Se deben responder a las siguientes preguntas: ¿Los planes de respuesta están al día y han sido probados?, ¿Se hace uso de la capacidad y del conocimiento local? y ¿está la población preparada y lista para reaccionar ante los avisos?

Organización de los SAT

En el nivel comunal una de las principales atribuciones de las Comisiones Comunales de Protección Civil, según la Ley Protección Civil, Art. 16., es elaborar su propio plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en la comunidad. Con la finalidad de darle cumplimiento a este Artículo se ha realizado una propuesta de organización comunal como la siguiente:

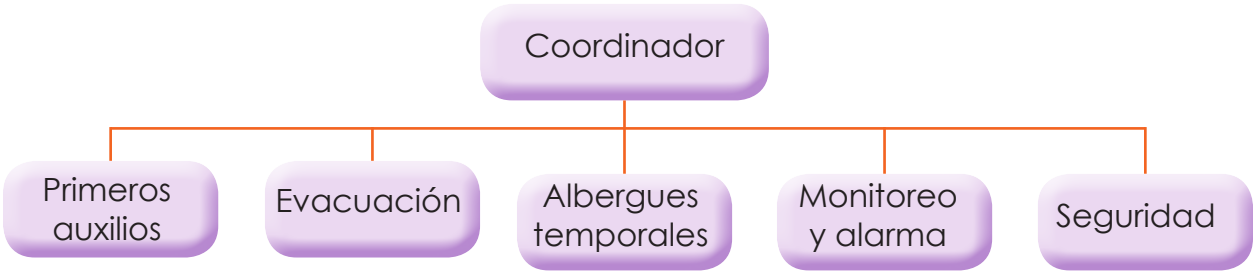

Equipo comunitario de monitoreo y alarma

El equipo comunitario de monitoreo y alarma estaría integrado por las personas residentes de la comunidad, responsables de realizar acciones de monitoreo, para la identificación, registro y comunicación de información sobre los niveles de riesgo al que la población está expuesta.

En situaciones de emergencia son los responsables de dar los avisos de alerta y alarma para que la comunidad tome o realice acciones conforme el Plan Comunal de Protección Civil.

Requisitos que deben cumplir los miembros del equipo de monitoreo y alarma del SAT.

- Voluntad de servicio a la comunidad.

- Que sepan leer y escribir.
- Que hayan participado en procesos de preparación.
- Que interpreten o evalúen la situación y las herramientas, así como los instrumentos de registros.
- Que puedan utilizar medios de comunicación.
- Condición física adecuada.
- Conocimiento y ubicación de los instrumentos.

Responsabilidades del equipo comunitario de monitoreo y alarma.

Antes de evento:

- Definir las acciones del equipo.
- Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la comunidad.
- Establecer el sistema de alerta y alarma a utilizar en la Comunidad según las amenazas existentes y darlo a conocer a la población.
- Establecer habilidades y capacidades en el área a los miembros del equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- Ubicar los sistemas de alerta temprana en las zonas de alto riesgo.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo y todos los sistemas de alerta temprana.

Durante el evento:

- Verificar la utilidad de los instrumentos ubicados en las zonas de riesgo.
- Realizar las actividades establecidas de monitoreo.
- Activar el sistema de alarma de la comunidad.
- Informar a las personas identificadas sobre las condiciones existentes.

Después del evento:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los instrumentos ubicados en las zonas de alto riesgo.
- Establecer nuevos sistemas en los lugares donde no existan y sean necesarios.

Actividades o funciones que deberá realizar el equipo de monitoreo y alarma:

- Verificación del funcionamiento diario de instrumentos.
- Evaluación y análisis de la medición.
- Registro de datos en la herramienta de monitoreo.
- Informar a las autoridades de la CCPC sobre la evolución del evento.
- Mantenimiento de instrumentos.
- Mantenimiento y operación de equipo de radiocomunicación.
- Recibir capacitación anual del personal.
- Revisión y actualización anual de plan de emergencia comunal.

Equipo básico de monitoreo:

Existen instrumentos de alerta temprana que permiten monitorear los diferentes eventos en nuestra comunidad. Veamos algunos.

Pluviómetro

El pluviómetro es un instrumento que mide la cantidad de agua precipitada de un determinado lugar.

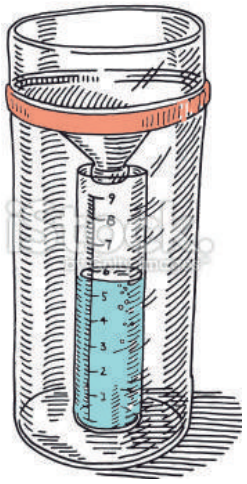

La unidad de media es en milímetros (mm). Una precipitación de 5mm indica que si toda el agua de la lluvia se acumulará en un terreno plano sin escurrirse ni evaporarse, la altura de la capa de agua sería de 5mm.

Los milímetros (mm) son equivalentes a los litros por metros cuadrados.

El pluviómetro recoge el agua atmosférica en sus diversos estados. El total se denomina precipitación.

De no contar con pluviómetros de origen industrial se pueden construir artesanalmente.

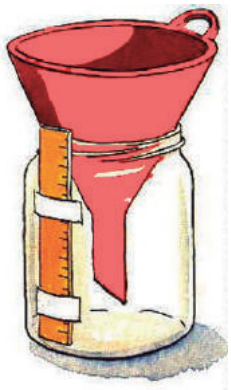

Construcción del pluviómetro casero.

Materiales:

- Una regla de plástico transparente.
- Un frasco cilíndrico transparente (por ejemplo, un frasco de mayonesa).

- Una liga de hule.
- Un embudo.
- Cinta adhesiva transparente.

Procedimiento de construcción:

1. Eliminar la etiqueta del frasco.
2. Pegar la regla en la parte de afuera del frasco con una liga; asegurar que el extremo inferior de la regla esté alineada con el fondo del frasco o afianzarla verticalmente con el extremo en la base del recipiente. Pegar la regla con cinta, de modo que los números se puedan leer por fuera del frasco.

Nota: Se puede usar un plumón permanente para marcar los centímetros en una cinta transparente, colocada verticalmente en la parte de afuera del frasco, empezando en la base. Cubrir las marcas con un pedazo de cinta transparente a prueba de agua.

3. Colocar y pegar el embudo en la parte de arriba del frasco. El extremo superior del embudo debe cubrir completamente la abertura.
4. Practicar llenando el frasco con agua y midiendo la cantidad total.

Reglas limnimétricas.

Son herramientas utilizadas para medir el nivel del agua en un río, quebrada, lago o laguna.

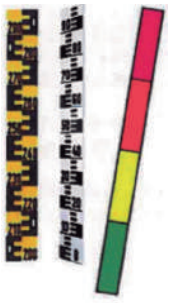

Son llamadas también escalas hidrométricas, varas limnimétricas o miras limnimétricas.

- Su uso es generalizado por su bajo costo y fácil manejo, no requiere personal especializado, sólo de personas de la comunidad, organizadas y comprometidas con su propia seguridad.

Estas reglas se colocan dentro o fuera de los ríos (son postes o reglas graduadas en centímetros o pintadas en tres o cuatro colores relacionados con las alertas (verde, amarillo, naranja y rolo).

Como alternativa se pueden pintar y graduar postes de las bases de puertos o embarcaderos, puentes, árboles, piedras, pisos u otros elementos del entorno que sirvan como regla y permitan realizar una vigilancia adecuada de los cambios en los niveles de los ríos.

- Al igual que los pluviómetros, las y los voluntarios se encargan de la lectura, registro y transmisión de los datos obtenidos en estas reglas.

El número de reglas a instalar dependerá del tamaño de la cuenca y de la cantidad de subcuencas que desembocan en el río. Idealmente se requiere de una escala en cada río o quebrada.

Las escalas hidrométricas son otra unas reglas con las cuales se lee el nivel o altura de las aguas de los ríos y quebradas. Estas reglas deben ser lo suficientemente largas como para medir el nivel de cuándo el río esté muy alto.

Procedimiento de construcción.

Materiales a utilizar:

- Pintura fosforescente (cuatro colores).
- Viga de madera, vara de bambú, entre otros (3 metros por 3 pulgadas de ancho).
- Cinta métrica.
- Herramientas.
- Tornillos y anclas (si es necesario).
- Clavos, alambre, soga, nivel de mano, etc.

Procedimiento de construcción e instalación.

1. En la época seca se mide el nivel mínimo del río o de la quebrada donde se va a colocar la regla.
2. Se mide desde una punta de la viga el nivel mínimo "más" un espacio para introducir la viga en el lecho del río (cuando sea el caso). Esta medida será el punto "0" de la escala.

3. Se procede a seleccionar y aplicar una de las siguientes propuestas:

Propuesta 1. Hacer divisiones en la viga, que pueden ser de cada 25 o 50 cm. Los números indicarán los metros completos y las rayas intermedias los incrementos de 0.25 ó 0.5 m, según sea el caso.

Propuesta 2. Hacer divisiones en la viga, las cuales pueden ser por cada 10 cm.

Propuesta 3. Hacer cuatro divisiones en la viga, cada una de ellas representará los niveles de alarma y acciones a ejecutarse.

4. Se entierra una parte de la escala en el lecho del río, haciendo coincidir el punto cero con el nivel mínimo del agua. Se debe mantener la escala verticalmente, sujetándola a la estructura fija que se usará (pilar, columna, etc.) por medio de tornillos o clavos.

Otra manera de construir una regla limnimétrica es simplemente pintando las graduaciones en los pilares de los puentes u otras estructuras.

La comunidad decidirá cuál de estos métodos se adecua más a las condiciones del lugar.

Recomendaciones:

- El nivel inferior de la reglas limnimétricas debe coincidir con el nivel mínimo del río, el cual será considerado como su punto "0".

- Cuando el nivel del agua se encuentre entre dos puntos se tomará la lectura utilizando el punto más cercano.

- Las lecturas se deben tomar a cada hora en punto e inmediatamente después que el nivel del río comienza a subir, aunque no esté lloviendo.

Repaso

1. Con sus palabras defina al SAT.

2. Describa los equipos básicos para el monitoreo de amenazas y las formas artesanales de construcción.

Referencia Bibliográfica

Ayala, A; Marroquín, x.	Diagnóstico rápido de locales y terrenos potenciales para albergues temporales. Montaje y manejo de albergues temporales. Ed. UNETE (Equipo Técnico de Emergencias de Naciones Unidas). 2007.
Ayala, Eduardo	Manual de Organización Local para Administrar Situaciones de Desastre. 2000.
Canaviri Gualberto	Los Enfoques teóricos y la gestión de riesgo.
Chuquisengo, Orlando	Propuesta Metodológica para la Gestión Local de Riesgos de Desastres, una Experiencia Práctica. Perú. 2002.
OXFAM	Análisis de la capacidad de participación y de la vulnerabilidad. Junio 2012.
PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, SV).	Curso de Primeros Auxilios Comunitarios para los Municipios Piloto de Comunidades Solidarias Urbanas. 2010.
PROCOMES (Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador).	Manual de Primeros Auxilios. Proyecto «Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el Área Metropolitana de San Salvador».2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD — Gestión Local y Desarrollo para

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD — De la Emergencia al Desarrollo". Serie Desarrollo Humano 2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD — Herramientas de capacitación comunitaria en gestión integral de riesgos. El Salvador.2012

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD — (Mx). 2006. Guía de transversalización en proyectos de desarrollo.

SAV (Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad. SV), DGPC (Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres). — Cuaderno de preparación comunitaria. 2012.

Secretaría de Salud Mx. s.f. — Guía para el/la promotor(a) de salud mental. (en línea) Consultado 1 nov. 2012

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo); GGCA (Alianza Mundial de Género y Cambio Climático). s.f.	Manual de Capacitación en Género y Cambio Climático
USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) OFDA (office of U.S. Foreign Disaster Assistance).	Curso de Asistente de Primeros Auxilios Avanzados (APAA). 2006. .
USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) OFDA (office of U.S. Foreign Disaster Assistance).	Evaluación de daños y análisis de necesidades. Nivel toma de decisiones. 2007.